

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada

(10:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muy buenos días a todas y a todos. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 52 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la Página de la Asamblea Legislativa, que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CUATRO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE SE REMITE OPINIÓN CON RELACIÓN A DIVERSOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS.

5.- CINCO DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS OBSERVACIONES A DIFERENTES DECRETOS EMANADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

6.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- DOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDEN EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.

10.- UNO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- VEINTE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO, POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- UNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

15.- CINCO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

16.- UNO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

17.- TRES DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- UNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO

DICTÁMENES

19.- DICTAMEN A LA PROPUESTA DE NO RATIFICACIÓN DE LA C. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

21.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3RO, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

22.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2, SE REFORMA EL ARTÍCULO 7, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 50, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

INICIATIVAS

23.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE APARATOS AUDITIVOS GRATUITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULOS 2° BIS, DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA APOYAR EL DESARME VOLUNTARIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 180 PARA AUMENTAR LA SANCIÓN A QUIEN COMETA EL DELITO DE ESTUPRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 223, FRACCIÓN VIII PARA SANCIONAR A QUIEN COMETA EL DELITO DE ROBO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE OFICINAS PÚBLICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO

JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

28.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ACUMULACIÓN DE JUICIOS FAMILIARES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GRATUIDAD UNIVERSAL DE LOS CAPITALINOS QUE HACEN USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE TIENE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 4, SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 8, SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INCLUIR A LA MARINA Y AL EJERCITO EN LA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA

AL MÉRITO POLICIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA UN NUEVO PÁRRAFO Y SE MODIFICAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA A LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL LA FIGURA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y ESTRADO ELECTRÓNICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ E ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR QUÉ SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LADO ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SEAN PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O CON DISCAPACIDAD, OBTENGAN DESCUENTO DE CINCUENTA POR CIENTO EN LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES QUE DEBEN CUMPLIR COMO REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR ANTEOJOS GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES Y AL DIRECTOR DEL INVEA, QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS SE CUMPLA CON LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA MOTOCICLETAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ A QUE INSTRUMENTE UN ACUERDO DE COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS EN SUS RESPECTIVAS AREAS DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD QUE TENGA COMO OBJETIVO LA CAPACITACIÓN, ACREDITACIÓN, REMUNERACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS Y LOS CUIDADORES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE AMBOS SECTORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REALICEN UNA EXHAUSTIVA VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO MESS CLUB ESCENARIA. UBICADO EN AV. SAN JERÓNIMO 263, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MTRO. AURELIO NUÑO MEYER A RECUPERAR EL MODELO EDUCATIVO DE JOSÉ VASCONCELOS Y DE JAIME TORRES BODET, LO ANTERIOR CON EL FIN DE CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES SE CONSIDERE LA ARMONIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN AL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 31 DE AGOSTO DE 2016, CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS EN LA ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA Y DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA, INTEGRANTES DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE FORTALEZCAN DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, SUS ACCIONES Y MEDIDAS CONTRA LA GENERACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS INDUSTRIALES, LOS CUALES AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. JOSÉ NARRO ROBLES, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, LIC. JULIO SÁNCHEZ Y TÉPOZ, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, ENFOCADAS A COMBATIR Y ERRADICAR LA FARMACORRESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS, TODA VEZ QUE LO ANTERIOR ES UNA POTENCIAL AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS (SOBSE) Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE PÚBLICA (SSPCDMX) TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES RECUPEREN Y REHABILITEN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL (CETRAM) "OBSERVATORIO" CON MOTIVO DE LA CONECTIVIDAD QUE TENDRÁ CON EL TREN INTERURBANO MÉXICO-TOLUCA (TITV), QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA NUEVAMENTE, DE MANERA RESPETUOSA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, INFORME A ESTA LEGISLATURA EL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE REGISTRO DE LOS DELITOS DE GÉNERO, DESAGREGADOS EN FEMINICIDIOS, VIOLENCIA SEXUAL Y DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN Y DE CÓMO SE ESTÁN APLICANDO LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EL ACOSO SEXUAL, OCURRIDOS DURANTE DOS MIL QUINCE Y LO QUE HA TRANSCURRIDO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANTONIO HAZARAEEL RUÍZ ORTEGA, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS HÁBILES, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO, CUANTAS MUJERES RECLUIDAS EN EL PENAL DE SANTA MARTHA, ASÍ COMO EN EL DE TEPEPAN, HAN CURSADO DURANTE EL PRESENTE AÑO ALGÚN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y CUAL O CUALES HAN SIDO ESTAS CAPACITACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACUERDA SOLICITAR A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESORES DE FILOSOFÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, IXTLI A.C., LA INTEGRACIÓN DE ESTA SOBERANÍA ENTRE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CONVOCANTES Y PATROCINADORAS DE LA MEDALLA AL MÉRITO "ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ" EN FORMACIÓN FILOSÓFICA EN EL BACHILLERATO, QUE OTORGA DICHA ASOCIACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA TOME LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS A FIN DE EVITAR QUE LOS RECORTES DEL GASTO PÚBLICO FEDERADO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA AFECTEN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CAPITAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CLAUDIA RUIZ MASSIEU A QUE DENTRO SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROCESO DE REPATRIACIÓN DE RESTOS DE CONNACIONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES DEL EQUIPAMIENTO DE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DIABETES, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE SE TIENE PREVISTO EL INICIO DE SUS OPERACIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE HAY DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN LA RED HOSPITALARIA A SU CARGO, Y CUALES SON LAS MEDIDAS QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA AMINORARLO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA SE SIRVA ACORDAR LLEVAR A CABO UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 26 DE ABRIL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DE 43 ESTUDIANTES NORMALISTAS EN AYOTZINAPA, ESTADO DE GUERRERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROMOVER LA ALIANZA DE SUS DEPENDENCIAS CON EMPRESAS DE INNOVACIÓN Y EL USO DE APLICACIONES TECNOLÓGICAS PARA EFICIENTAR LABORES Y SERVICIOS GENERALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RECUPERACIÓN DE DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS OCUPADOS POR PARTICULARES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES

PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS, AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE VERIFIQUEN LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE LOS VALES DE ESTÍMULO DE FIN AÑO OTORGADOS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN QUE LAS PYMES, ASÍ COMO LOS PEQUEÑOS COMERCIOS Y LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS, PUEDAN RECIBIRLOS COMO MEDIO DE PAGO, E INCLUSO SE CONTEMPLE EL COBRO DE IMPUESTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO GENERADORES DE COMPETITIVIDAD Y BIENESTAR PARA LAS PYMES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD MÉXICO, INFORME CUÁL ES EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y CUÁNTOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SE DEJARAN DE REALIZAR, POR EL RECORTE PRESUPUESTAL DE 1,844.2 MILLONES PARA "COMUNICACIONES Y TRANSPORTES", REALIZADO EN EL AÑO FISCAL EN CURSO. ASIMISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME CUÁLES FUERON LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERÓ PARA QUE SEA LA CIUDAD DE MÉXICO LA MÁS AFECTADA EN ESTE RUBRO., QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME SOBRE LOS AVANCES QUE SE TIENEN EN ESTA CIUDAD, SOBRE LAS ACCIONES "CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS" CON EL FIN DE CLARIFICAR EL GRADO DE AVANCE QUE TIENE NUESTRA CIUDAD EN ESTE TEMA, QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A ENVIAR A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN ACERCA DE LOS CORREDORES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL SEGUNDO PISO Y LA SÚPER VÍA PONIENTE, CON LA FINALIDAD DE VALORAR SU FORTALECIMIENTO PARA EL AÑO 2017 COMO PROGRAMA DE MEJORA A LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EFEMÉRIDES

63.- SOBRE LA INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 63 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibieron cuatro comunicados de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, por los que se remite diversas opiniones con relación a distintos instrumentos parlamentarios que le fueron turnados, por lo que se instruye su remisión a

las Comisiones Dictaminadoras, del primero a la Comisión de Derechos Humanos, el segundo a la Comisión de Asuntos Político Electorales, el tercero a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y el cuarto a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cinco comunicados del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, por los que se remiten diversas observaciones a los siguientes decretos: decreto por el que se expide la Ley por la que se otorga una tarjeta de tarifa diferenciada del 50 por ciento en la Red de Transporte del Gobierno de la Ciudad de México para jóvenes de 15 a 26 años de edad que radican en la Ciudad de México; decreto por el que se reforma el Artículo 237 del Código Penal para el Distrito Federal; Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal; Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal. Con fundamento en el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se turnarán para su análisis y dictamen a las siguientes Comisiones: el primero, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte; el segundo a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; el tercero a la Comisión de Fomento Económico; el cuarto a la Comisión de Desarrollo Social, y el quinto a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y 1 del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, por los que se remite respectivamente ligarse información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que se remiten informes de avance en la relación de las acciones que comprende el programa para el mejoramiento del Metro de conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Gobierno y de Movilidad de este Órgano Legislativo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Cuauhtémoc, 20 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 1 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 5 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 1 de la Procuraduría General de la República, 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo y por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el dictamen enlistado en el numeral 20.

Esta Presidencia informa que el siguiente punto del orden del día es discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de dictamen de referencia.

Primero.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, aprueba la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina, como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, signado por el entonces Secretario de Gobierno José Ángel Dávila Pérez, en ausencia del Jefe de

Gobierno del Distrito Federal en términos de la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal vigente, lo anterior en términos de los considerados tercero, trigésimo segundo del presente dictamen para todos los efectos a que haya lugar.

Segundo.- De conformidad con la revisión, análisis y evaluación del escrito sin número, de fecha 28 de septiembre del 2011 signado por el entonces Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado José Ángel Ávila Pérez, en ausencia también entonces del Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, conteniendo la propuesta de no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, que da cumplimiento de la sentencia del juicio de garantías número 8/2009, juicio promovido ante el Juzgado Décimo Tercero del Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal y confirmando en sus términos por el Quinto Tribunal Colegiado de materia administrativa del primer circuito.

Tercero.- De acuerdo con la revisión, análisis y evaluación de las constancias y documentos remitidos a esta Comisión dictaminadora por parte de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, de conformidad con los requisitos previstos en el artículo 4° de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en vigor, en relación directa a la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor para ocupar el cargo de magistrada, así como lo establece la jurisprudencia aplicable para el caso de la ratificación o no de los magistrados de los poderes judiciales vocales, utilizada como argumento en el cuerpo del presente dictamen.

Cuarto.- Dese el debido cumplimiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en materia administrativa del primer circuito dentro del juicio de amparo en revisión 451/2015 de fecha 27 de enero del 2016, ordenado y notificado a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de fecha 15 de febrero de 2016.

Firma la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Delgadillo. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Delgadillo hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Yo quiero hacer uso de la Tribuna a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia porque como se lo comentaba ahorita antes de iniciar mi intervención al Presidente, éste es un dictamen que se ha votado ya por el pleno en varias ocasiones y es derivado de la astucia jurídica que ha tenido la exMagistrada Irma Leonor Larios Medina en la que ha encontrado pequeños recovecos de forma que han permitido que la justicia federal nos obligue una y otra vez a resolver lo que ya está completamente determinado, es decir, la no ratificación de la señora Irma Leonor Larios Medina como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Lo voy a leer tal cual, pero antes mandar el mensaje claro: cuantas veces lo manden, las mismas veces lo vamos a volver a votar en contra.

El dictamen de fecha 18 de febrero de 2016 con una propuesta para no ratificar a la licenciada Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

En fecha 8 de febrero del 2016 fue notificada la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal en acatamiento a la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo en revisión número RA451/2015, promovido por la quejosa y recurrente adhesiva C. Irma Leonor Larios Medina.

El día 20 de febrero del año en curso la Oficialía Mayor de esta honorable Asamblea Legislativa notificó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el proveído de fecha 27 de enero del presente año dictado por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en donde se ordena que dicha Comisión analizara de nueva cuenta el dictamen emitido por la misma Comisión de Administración y Procuración de Justicia de este Órgano Legislativo en su composición del número de

integrantes y en el cual dictaminó la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina en el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En cumplimiento de la resolución emitida por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito dentro del amparo de revisión número RA451/2015, promovido por la quejosa y recurrente C. Irma Leonor Larios Medina, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sesionó en fecha 18 de febrero de 2016 y acordó:

Primero. Se deja insubsistente la reunión de trabajo del 18 de febrero de 2015 específicamente en cuanto a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la presentación de no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina al cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la ejecutoria de amparo 896/2015.

Segundo. Que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa VII Legislatura aprueba la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubon, signado por el entonces Secretario de Gobierno, C. José Ángel Ávila Pérez, en ausencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de la fracción I del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Lo anterior en términos de los considerandos Tercero al Trigésimo Segundo del dictamen para todos los efectos a que haya lugar. El 22 de marzo de 2016 el pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen en comento por la mayoría de los diputados presentes.

Posteriormente el pasado 13 de julio del presente año el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México instruye a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y a la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en calidad ambas de autoridad responsable, para que el pleno de esta Asamblea nuevamente someta a votación dicho dictamen, en virtud de que en la sesión celebrada el 22 de marzo del presente año no se declaró previa y expresamente dejar insubsistente.

La sesión celebrada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura del 17 de marzo de 2015, en el punto relativo a la propuesta de no ratificación a la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal Contencioso

Administrativo del Distrito Federal, a fin de atender inmediatamente la instrucción del Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, la Diputación Permanente de esta Asamblea VII Legislatura en sesión celebrada el 20 de julio de 2016 resolvió en votación nominal por 14 votos a favor, 0 en contra y abstenciones lo siguiente:

Primero.- Se deja insubsistente del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, de fecha 17 de marzo de 2015, única y exclusivamente en el punto relativo a la aprobación del dictamen de fecha 18 de febrero de 2015 recaído a la no ratificación de la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se tiene a prueba el dictamen de fecha 18 de febrero de 2016 que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que como se aprueba no ratifica a la C. Irma Leonor Larios Medina como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon.

Asimismo se informó que una vez que este órgano legislativo se reuniera en sesión ordinaria el presente dictamen se desahogará ante el pleno para su aprobación definitiva de conformidad a lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es por ello que pedimos que nuevamente, compañeros y compañeras, votemos y que quede claro a las autoridades jurisdiccionales que esta Asamblea desde hace mucho tiempo decidió no ratificar a la C. Irma Leonor Larios Medina en el cargo de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

María Eugenia Lozano, en contra.

Diputado Darío Carrasco, en contra.

Diputada Janet Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 18 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NO RATIFICACIÓN DE LA C. IRMA LEONOR LARIOS MEDINA EN EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

2016-09-22 10:22:01

A Favor:31

En Contra:16

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES En Contra

Chávez García Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gabriela Berenice Olivia Martínez PRI A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra
 Juárez López Juana María MORENA En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra
 Nuñez López Néstor MORENA En Contra
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
 Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se aprueba la no ratificación de la ciudadana Irma Leonor Larios Medina, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta de no ratificación realizada por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, así como de la Oficialía Mayor para que por conducto de su Dirección General Jurídica se notifique a la autoridad jurisdiccional correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 3º de la Ley de Participación Ciudadana.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Vania Roxana Avila García, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana. Tiene el uso de la palabra la diputada Vania Roxana Avila García.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Asamblea.

Quiero iniciar mi participación por supuesto agradeciendo a mis compañeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, al diputado Raúl Flores, al diputado Gonzalo Espina, a la diputada Elena Segura, al diputado Encarnación Alfaro y al diputado Alfonso Suárez del Real, quien siempre nos acompaña por sus siempre valiosas aportaciones para el buen desarrollo de los trabajos y documentos que se analizan la interior de la Comisión.

El dictamen que hoy se presenta es resultado justamente de ese interés por mejorar y actualizar fundamentalmente la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación la perspectiva de género es la categoría de análisis que permite reconocer que una cosa es la diferencia sexual entre los géneros y otra muy diferente las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual entre géneros, es decir, la perspectiva de género es el concepto que se refiere a los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas. Asimismo, se entiende la perspectiva de género como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los actores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Dicho esto, es de subrayar también que diversos instrumentos internacionales reconocen a los derechos políticos de las personas como un derecho humano asegurando participar en condiciones de igualdad a hombres y mujeres en los gobiernos de sus diferentes países. No obstante ello, es de reconocimiento en la normatividad internacional no ha sido

suficientemente para asegurarles a las mujeres mexicanas la protección y participación igualitaria de sus derechos.

Por ello es menester señalar que el Estado Mexicano tiene la obligación de observar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales en términos del artículo 133 constitucional que señala: *Las leyes, los tratados celebrados por el Presidente y aprobados por el Senado serán la ley suprema de toda la Unión. De ahí que se daba dar cumplimiento a lo dispuesto no solamente en la Convención de Belem Do Pará, sino también en la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que son los que definen y mandatan la aplicación de la perspectiva de género a nivel internacional y nacional respectivamente.*

Es de señalar también que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se incluyó el concepto de la perspectiva de género como una de las estrategias transversales para garantizar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

Por ello y en concordancia con los tratados internacionales y la Ley General sobre el tema a nivel nacional, así como la congruencia en la progresividad de derecho, característica en nuestra ciudad capital, es que se vuelve imperativo actualizar y homologar nuestras leyes locales con base también en la perspectiva de género.

En la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los órganos de representación ciudadana deben estar constituidos bajo una metodología que no justifique la exclusión de algún sexo ni favorezca la discriminación ni mucho menos permita la desigualdad entre los géneros.

De ahí que el dictamen que hoy se somete a su consideración pretenda que los comités ciudadanos, los consejos de los pueblos y los consejos ciudadanos delegacionales sean todos constituidos también bajo el principio de la perspectiva de género.

De igual forma se busca que las opiniones, aportaciones, votos y decisiones que se emitan en las reuniones y sesiones de trabajo de los órganos de representación ciudadana se valoren por los argumentos vertidos en las mismas y no por la condición de género de quien o quienes las formulen. Es decir, las actividades resultantes de los trabajos realizados por los integrantes de los órganos de representación ciudadana, deberán tener en igualdad de condiciones y con independencia de si es una mujer o un hombre el mismo valor y reconocimiento para los fines y objetivos del órgano del cual formen parte.

Por lo anterior, la aprobación del presente dictamen que sometemos a su consideración constituye un importante avance en el reconocimiento de la igualdad de género en los órganos de participación ciudadana de la Ciudad de México.

Así, la Comisión de esta Asamblea Legislativa correspondiente a los asuntos de participación ciudadana que me honro en presidir, sabedores que el problema de la perspectiva de género es más cultural que legal, ha considerado incluir en el marco jurídico de la ley que nos ocupa el principio de la perspectiva de género a fin de generar igualdad y respeto entre el hombre y la mujer y con ello abonar al principio de progresividad de derechos en nuestra ciudad capital.

Por su apoyo, compañeros diputados, los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana agradeceremos su apoyo a esta propuesta de ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La diputada Beatriz Rojas para razonar su voto.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

El enfoque y la perspectiva de género son fundamentales para el grupo parlamentario de MORENA, comprometido a la protección, respeto y cumplimiento de los derechos humanos, donde el principio de igualdad entre mujeres y hombres es el eje rector para una democracia, sobre todo en esta Ley de Participación Ciudadana.

El género es materia universal que atañe desde lo personal hasta las relaciones de poder y en su conjunto están invariablemente determinadas por la cultura.

La lucha de las mujeres a lo largo de la historia y el camino trazado por cada una de ellas en todos los ámbitos han modificado con el tiempo la forma de considerar a los hombres y a las mujeres, así como las relaciones entre ellos.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal plasmado no sólo en nuestra Constitución Mexicana, también reconocido en diversos tratados internacionales y convenios de derechos humanos y deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyen una discriminación en contra de la mujer y para asegurar la

protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer. En particular el principio de la igualdad de derechos figurará en las Constituciones o será garantizado de otro modo en la ley.

De esta manera la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las esferas y ámbitos de la vida, tanto pública y privada, es esencial y necesaria, así como también en todas nuestras normas jurídicas y marcos legales para seguir construyendo el camino para la igualdad de género.

Por ello es que reconozco y celebramos el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana en donde coadyuvó también en este dictamen el integrante que estuvo ahí, el compañero Alfonso Suárez del Real.

Es importante recalcar este importante trabajo de la Comisión y reconocer a la diputada promotora Vania Roxana Ávila García, también Presidenta de esta Comisión. La importancia de este dictamen que incorpora la figura de perspectiva de género como un principio fundamental en la Ley de Participación Ciudadana es esencial.

Por tanto, el grupo parlamentario de MORENA votará a favor de este importante dictamen.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Mauricio Toledo, a favor.

Diputado Israel Betanzos, a favor.

Diputada Eva Eloisa Lescas, a favor.

Diputado Xavier López Adame, a favor.

La de la voz, diputada Nury Delia Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 3RO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2016-09-22 10:42:39

A Favor:42

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gabriela Berenice Olivia Martínez PRI A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor
 Moguel Robles Mariana PRI A Favor
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Participación Ciudadana, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, da la más cordial bienvenida y saluda a los estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México plantel San Lorenzo Tezonco, de las carreras de Ciencia Política y Administración Urbana, invitados por la diputada Aleida Alavez.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción a la fracción IV del artículo 2, se reforma el artículo 7 y se reforma la fracción VI del artículo 50, todas de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Penélope Campos González, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, diputados, diputadas.

Quiero agradecer a mis compañeros diputadas y diputados integrantes de la Comisión el apoyo para el dictamen que vamos a presentar.

Velar por una Ciudad de derechos y libertades, estableciendo como eje principal de nuestra labor el reconocimiento e irrestricto apego a los derechos humanos y sus garantías con visión progresista, es un mandato de ley.

A efecto de dar un primer paso en el cumplimiento del compromiso relativo al tema de los derechos y libertades, la presente iniciativa con proyecto de decreto se refiere a la problemática de uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, me refiero a la niñez.

En materia de atención a la infancia falta mucho por hacer y los retos son grandes. La realidad por la que atraviesan muchas niñas y niños es la expresión tangible de graves desaciertos económicos, políticos y sociales.

Como legisladores debemos atender la problemática de aquellos menores que pertenecen a una familia y que viven situaciones de violencia, maltrato, abuso y desamparo. La ausencia de leyes sobre el reconocimiento y la protección a los menores son un obstáculo para el resguardo de los derechos de las niñas y los niños, sin embargo al detectar estas lagunas legales algunos países fueron construyendo un marco jurídico que permite protegerlos de los abusos a los que eran sometidos.

El tema del reconocimiento de los derechos de las niñas y niños tomó importancia entre las naciones cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niños el 20 de noviembre de 1989 otorgándoles protección contra el abuso, descuido y explotación infantil, temas que son retomados en la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, adoptada el 30 de septiembre de 1990 en la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia.

Por lo anterior, no obstante los avances legislativos alcanzados por esta Asamblea Legislativa en materia de protección a los derechos de las niñas y niños, la legislación

aplicable presenta diversos problemas que han llevado en algunos casos a su inobservancia y falta de aplicación.

Por ello la presente iniciativa con proyecto de decreto tiene como objeto fundamental realizar diversas reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, a efecto de corregir y complementar diversos aspectos normativos para fortalecer las políticas públicas y acciones del gobierno encaminadas a la protección y prevención del abuso y maltrato infantil, así como para la norma desarrollada para el normal desarrollo psicosexual del menor.

Por ello los diputados integrantes de esta Comisión nos reunimos el día 24 de agosto de 2016 para dictaminar la iniciativa objeto del presente estudio.

Las y los integrantes de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez consideran que este dictamen atiende la base fundamental del interés superior de niñas, niños y adolescentes, conforme lo dispone el Artículo 7º de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, mismo que prevé el interés superior a la literalidad es el principio que debe regir todo acto de autoridad para garantizar el ejercicio de los derechos humanos a niñas, niños y adolescentes, por lo tanto toda autoridad de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones debe sustentar toda su actuación en ese principio, comenzando con mecanismos efectivos de escucha de niñas, niños y adolescentes.

Es por ello la obligación como legisladores reformar las disposiciones necesarias con el fin de que se proteja la esfera jurídica del ciudadano, así como garantizar la máxima salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes debiendo actuar en observancia a este principio.

La iniciativa sujeta a análisis planteó la adición de un Inciso E) a la fracción III del Artículo 2º, se reforma también la fracción IX del Artículo 4º y se reforma la fracción IV del Artículo 21, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños en la Ciudad de México.

El Artículo 2º de la Ley; se adiciona la fracción III, un Inciso E) a fin de señalar como uno de los fines de las políticas públicas y acciones en defensa de los menores el establecer mecanismos para prevenir el abuso, el maltrato o explotación laboral o sexual.

En el Artículo 4º se reforma la fracción IX para establecer como principio la aplicación de la Ley, el de respeto de la sexualidad de los menores para efectos de que en relación con

el interés superior de las niñas y los niños puedan tener un desarrollo correcto integral y se realizan correcciones de técnica legislativa a las fracciones VI y VIII.

Finalmente en el Artículo 21 se establece que la Secretaría de Salud del Distrito Federal diseñará políticas públicas y programas en materia de salud que tengan como objeto la prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como el normal desarrollo psicosexual de las niñas y los niños.

De la exposición de motivos y del análisis a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Inciso E) a la fracción III del Artículo 2º, se reforma la fracción IX del Artículo 4 y se reforma la fracción IV del Artículo 21, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, una vez realizado el estudio y análisis del contenido de la misma es atendible con modificaciones. Sin embargo con el propósito de contar con una buena práctica legislativa se considera necesario realizar algunas precisiones. Sin embargo atendiendo el espíritu de la iniciativa con proyecto de decreto de mérito en la que se pretendía modificar diversas disposiciones a la normatividad legal y sin dejar de considerar la preocupación por la íntegra defensa de los derechos de la infancia y de la adolescencia por parte del diputado promovente, diputado Mauricio Toledo, se implementaron adecuaciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo mencionado en el presente dictamen con modificaciones relativas a la iniciativa con proyecto de decreto en mérito se resuelve:

Único.- Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto en que se adiciona un inciso E) a la fracción III del artículo 2º, se reforma la fracción IX del artículo 4 y se reforma la fracción IV del artículo 21, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.

Quedando de la siguiente manera: Adicionando una fracción IV del artículo 2º reformando el artículo 7º y reformando la fracción IV del artículo 50, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para quedar como sigue.

Artículo 2º fracción IV.- Establecer mecanismos para prevenir el abuso y maltrato, explotación laboral o social.

Artículo 7°.- El interés superior de la niña, el niño o el adolescente es el derecho sustantivo que exige adoptar un enfoque proactivo basado en los derechos humanos, en el que colaboren todos los responsables de garantizar el bienestar físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, el respeto a su sexualidad y sano desarrollo psicosexual, así como reconocer su dignidad humana. Asimismo debe ser considerado como principio interpretativo fundamental y con una norma de procedimiento siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a una niña, niño o adolescente en concreto.

Artículo 50.- Las autoridades y los órganos políticos administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias impulsarán las acciones necesarias para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes, estableciendo entre otras medidas las siguientes: Fracción IV.- Desarrollar campañas de comunicación masiva para prevenir el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes, así como para el normal desarrollo psicosexual de las niñas y los niños.

Transitorios:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicándose para su conocimiento en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Dado en el Recinto Legislativo, al día 24 del mes de agosto del año 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores.

Diputado Mauricio Toledo, diputada Aleida Alavez.

Tiene el uso de la Tribuna hasta 10 minutos el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Felicitar de inicio a la diputada Penélope por su gran trabajo parlamentario, su compromiso con la niñez. Felicitar al Presidente de la Comisión de Gobierno porque esta Comisión no era una comisión regular, es decir que no estaba contemplada en la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea y hoy esta Comisión que se instaura por ley, por

mandato y no es una comisión especial, refleja que cuando se quiere trabajar se trabaja y en primer lugar la quiero felicitar, diputada, por su trabajo y a su equipo técnico.

Segundo. Quisiera iniciar que a veces los temas como los temas de la niñez a veces los congresos locales y los congresos federales no los toman mucho en cuenta, es más para ser más prácticos apenas en la Cámara Federal la legislatura pasada se instauró la Comisión de la Niñez y por cierto no era una Comisión ordinaria, era una Comisión Especial y los avances que tan sólo en este poco periodo que ha hecho esta Comisión tiene qué reconocerse.

Primero, evitar el maltrato sexual y laboral de los niños. Es un problema cotidiano en esta ciudad, en las zonas conurbadas y por supuesto en las zonas urbanas, la explotación laboral de los niños y que se castigue, que se regule, que se vigile y fiscalice, tiene que tener un reconocimiento y por supuesto el maltrato sexual que a veces hay hacia los niños en las escuelas, que hay también en el seno familiar, que también existe de manera cotidiana en los espacios y núcleos familiares, es de reconocerse.

Reconocer también que exista una política uniforme, una política pública guiada desde la Asamblea Legislativa para que el Gobierno de la Ciudad ejecute políticas públicas y no sea nada más una área del DIF, sino sea toda un área transversal del Gobierno.

De tal manera que el día de hoy no quise dejar pasar el extraordinario trabajo de esa Comisión y de la diputada Penélope, y estoy seguro, diputada, que en Iztapalapa donde usted fue electa muchas de las familias y muchos de esos niños festejarán esta iniciativa de ley; y por supuesto reconocemos a nombre del grupo parlamentario, porque así lo ha indicado nuestro coordinador del grupo parlamentario, Leonel Luna, su extraordinario trabajo y labor y la vamos a seguir apoyando.

Quiero terminar mi intervención diciéndole que también el tema de la Procuraduría de la Niñez y una serie de temas que han estado de vanguardia y que son ejemplos, a diferencia de otros Estados, pues hoy va a tener un aliado, diputada, en materia presupuestal. Yo pocas veces subo porque debo ser responsable en materia de política presupuestal, pero téngalo por seguro, y recuerde este día y la *versión estenográfica*, que vamos a apoyarle desde la Comisión de Presupuesto, y estoy seguro que el diputado Andrés Atayde, que está poniendo mucha atención, estará seguro que va a apoyar en materia presupuestal.

Es cuanto, diputado Leonel Luna.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo. Tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En efecto, éste es un tema muy loable que se abordó en la Comisión de la Niñez que preside la diputada Penélope, y que con mucho gusto, porque nosotros tenemos una convicción desde siempre en este tema, sobre todo ahora que en la Ciudad de México y a nivel nacional de acuerdo a los datos del INEGI la tasa de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años aumentó del 71 a 77 por ciento nacimientos por cada 1000 adolescentes.

El acceso a métodos es limitado, a métodos anticonceptivos en el sector público, 46 por ciento los consigue en farmacias, 29 por ciento en el sector salud, en el IMSS 13.7 por ciento, en clínicas privadas 4.8 y cerca del 5 por ciento de estudiantes reportan haber sido forzados o forzadas a prácticas sexuales.

Anualmente se registran más de 10 mil nacimientos de madres de 10 a 14 años, muchos de los cuales son resultados de violación sexual y cohesión. O sea, el problema a nivel nacional y en la Ciudad de México es algo que con políticas públicas que ya se obligan ahora en la ley, es como podremos enfrentar.

Quiero también recordar la presentación de un punto de acuerdo al respecto, en donde estamos llamando a que no solamente sea enunciado en la ley esta obligación de la transversalidad de la habilitación de políticas públicas para atender este problema de salud pública que se vuelve la violación sexual, los embarazos adolescentes, porque son datos muy contundentes los que se han reportado con respecto a las madres adolescentes y a sus hijos y que la actividad sexual precoz está desprotegida y ligada al engaño y al abuso sexual.

Además sabemos que el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, así como la perseverancia en la escuela y la asistencia a clases son factores de protección para posponer la edad de los embarazos.

Tenemos qué invertir de manera tal que los jóvenes opten por mantenerse en sus estudios en lugar de iniciar sin protección, sin educación sexual, la vida pues sin esta prevención.

De ahí que también quisiera resaltar que entre otros datos, en el Distrito Federal, aquí se consignan y llama especialmente la atención que más de la cuarta parte de las y los estudiantes de 15 a 19 años reportan haber iniciado su actividad sexual, una tercera parte

de estos tuvo relaciones sexuales antes de los 16 años de edad y 65 por ciento antes de los 18 años.

A pesar de lo anterior la educación sexual que reciben no ha sido todo lo integral que se requiere, porque hay que trabajar por el empoderamiento de ellas y ellos en la lucha contra la violencia en la familia y en el noviazgo.

Un 4% de los estudiantes reporta abuso sexual, pero una tercera parte reporta haber recibido agresiones por parte del padre y la madre.

Llama la atención que 33% de los estudiantes y el 15% de ellas consume alcohol más de una vez por semana y que cerca de la mitad, 47% de ambos sexos, han consumido marihuana, sustancias que suelen acompañar las prácticas sexuales y cuyo consumo inhibe las prácticas sexuales preventivas.

Todos estos datos dan crédito a que este dictamen que hoy estamos resolviendo de la Comisión de la Niñez tenga mucho sentido, pero quisiera hacer un llamado para que no solamente quede la obligación en la ley sino también en presupuesto. Si no hay el presupuesto necesario para estos programas de prevención, para estas políticas públicas transversales desde la Secretaría de Salud, de Educación, de las instancias que estamos mencionando, esto no va a ser mas que un señalamiento legal que no tenga concreción alguna.

Por eso, diputadas y diputados, el grupo parlamentario de MORENA apoyará este dictamen, votaremos a favor de este dictamen, pero con el llamado de que en la discusión del paquete presupuestal nos hagamos carga de que éste no sea solamente un llamado a misa, que sea para que verdaderamente haya el recurso necesario para que nuestras adolescentes en esta ciudad tengan una educación garantizada, integral sobre su sexualidad y así la puedan ejercer plenamente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Eloisa Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Excelente jornada de trabajo.

Saludo respetuosamente a los medios de comunicación, a los invitados que nos acompañan y de manera especial a mis compañeras diputadas y diputados que compartimos esta jornada laboral en beneficio de la Ciudad de México.

En esta ocasión hago uso de la voz para apoyar esta iniciativa con proyecto de decreto, donde felicito a la Presidenta, pero sobre todo felicito a mis compañeros diputados porque estamos levantando la voz por los más débiles, por los más indefensos, por aquellos que necesitan de nuestro respaldo y necesitan de leyes que fortalezcan su estancia en esta etapa importante del ser humano, que es desde la niñez hasta la adolescencia.

Me sumo para que también con el apoyo de mayor presupuesto podamos impulsar estas políticas públicas para que la protección a nuestra niñez, a esos pequeñines que necesitan de nuestro respaldo estén fortalecidos con el presupuesto que les corresponda.

Así es que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México felicita y agradece esta iniciativa.

Felicidades a la Comisión y enhorabuena. Excelente jornada para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Diputado Iván Texta, a favor.

Diputada Citlalli Hernández, a favor.

Diputado Armando López Campa, a favor.

La de la voz, a favor, Nury Delia.

Diputada Eva Eloisa, a favor.

Diputado Corchado, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO ORDINARIO

22_SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2; SE REFORMA EL ARTÍCULO 7; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 50; TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-09-22 11:17:23

A Favor:40

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Benavides Castañeda José Alberto PT A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Nuñez López Néstor MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 27, 29 y 31.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad Panamericana, invitados por el Instituto de Investigaciones Parlamentarias. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA (*Desde su curul*).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA (*Desde su curul*).- Sí, Presidente, hoy es el *Día Internacional sin Auto*, y sería prudente y se lo solicitamos a nombre del grupo parlamentario del PRD que podamos hacer un minuto de silencio por aquellos peatones y ciclistas fenecidos en todo este tiempo por la imprudencia de aquellos que con el automotor hacen del espacio público un espacio de irresponsabilidad.

Le solicitamos que someta a un minuto de silencio por aquellos que han perdido la vida.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto diputado Romo. Se solicita a los presentes ponerse de pie a efecto de guardar un minuto de silencio por las personas que han perdido la vida por accidentes de tránsito en la vía pública.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares.

Tiene la palabra la diputada Elena Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenos días, diputadas y diputados; invitados especiales, medios de comunicación.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte sustancial de la presente iniciativa, solicitando se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

De acuerdo al último censo realizado por el INEGI en el año 2010, la discapacidad en nuestro país representa un 5.1 por ciento de la población total, lo cual corresponde a 5 millones 739 mil 270 personas.

Discapacidades clasificadas según la dificultad en la actividad entre las cuales se encuentra precisamente la discapacidad de escuchar. Misma que incluye a las personas que no pueden oír, así como aquéllas que presentan debilidad, auditiva en uno o los dos oídos.

De acuerdo con el INEGI existen cuatro causas que provocan esa discapacidad, nacimiento por enfermedad, por accidente y por edad avanzada. De cada 100 personas con discapacidad 39 sufren alguna enfermedad, 23 están afectados por edad avanzada, 16 la adquirieron por herencia durante el embarazo o al momento de nacer, 15 presentan lesiones a consecuencia de algún accidente y 8 se deben a otra causa.

En ese orden de ideas podemos resaltar que los principales detonantes de la discapacidad en el país son las enfermedades y la edad avanzada. Por su parte la OMS también señala que entre los factores de riesgo asociados a esta discapacidad se encuentran las infecciones del oído, las enfermedades infecciosas, el uso de medicamentos ototóxicos y la exposición a ruidos excesivos, aunque también están las causas genéticas y algunos otros problemas relacionados con el embarazo y el parto.

En la Ciudad de México de acuerdo con los mismos datos del INEGI, la población que presenta la discapacidad auditiva representa a 62 mil 313 personas.

Si clasificamos por sexo entre la población con discapacidad de cero a 39 años, curiosamente los hombres son los que más padecen esta discapacidad, pero a partir de los 45 años la relación se invierte, alcanzando mayores diferencias a partir de los 65 años. Esta situación se debe principalmente a que está relacionado con la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Sin embargo, al considerar que la primera causa de este tipo de discapacidad es la de enfermedad, es preciso atender a todos los rangos de edades, pues ello dependerá de una inclusión adecuada en el ámbito escolar, laboral y social de las personas que padecen esta discapacidad.

Al realizar una investigación a través de los portales de transparencia de las 16 delegaciones para identificar en este ejercicio quienes están atendiendo a las personas que sufren alguna discapacidad, encontramos que solamente 6 delegaciones tienen programas de asistencia para las personas con discapacidad, 5 de ellas con un apoyo económico y solamente 1 con la entrega de aparatos auditivos y sillas de ruedas.

Por lo anterior, resalta que una mínima parte de la población que cuenta con esta discapacidad auditiva es apoyada por estas delegaciones, sin cubrir así la totalidad obviamente de los 62 mil 313 personas que padecen esta discapacidad.

En este tenor y si bien es cierto que uno de los derechos humanos consagrados en nuestra constitución es el derecho a la salud, también lo es que para el caso de las personas con discapacidad auditiva es esencial contar con acceso a servicios de salud y en su caso otorgar aparatos auditivos a las personas que sufren esta discapacidad, pues gran parte de estas no se incluyen en los diferentes sectores laborales, educativos y sociales.

Así lo establecido en el artículo 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, celebrado en Nueva York, Estados Unidos, señala que los Estados parte reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel de posible salud, sin discriminar con motivos de su discapacidad, disposición que entró en vigor el 3 de mayo del 2008. Por lo cual los Estados parte adoptaron las medidas pertinentes a fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que consideren las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud.

Por lo tanto es necesario aplicar políticas públicas que garanticen el derecho a la salud a efecto de brindar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de esta población.

No es necesario subrayar que este problema puede llegar a afectar en el ámbito de la educación, otro derecho fundamental que consagra nuestra Constitución Política, más aún si consideramos que las personas con discapacidad forman parte de un grupo poblacional que enfrenta múltiples complicaciones para acceder y permanecer en el sistema educativo.

Por su parte, la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce el derecho a la educación bajo tres importantes enfoques: no discriminación, igualdad de oportunidades y asegurar la educación inclusiva a todos los niveles. Menciona que los Estados parte brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social a fin de propiciar su participación plena en igualdad de condiciones en la educación.

De acuerdo al censo realizado por el INGEI se resalta que el 23.1 de la población con discapacidad de 15 años y más no cuenta con algún nivel de escolaridad. La educación de los niños con problema auditivo en México no ha demostrado que los puede hacer autónomos, más de la mitad de la población en esta situación simplemente no asiste a la escuela.

Otro de los problemas a los cuales se enfrentan las personas con discapacidad auditiva es que por su falta de oportunidades y preparación un gran porcentaje no cuenta con empleo, un empleo remunerado sobre todo, por lo tanto se dedican precisamente al comercio informal, lo que evita que tengan una mejor calidad de vida.

La propuesta que hoy presento ante el pleno de esta Asamblea es precisamente la creación de una ley que contemple la entrega de aparatos auditivos gratuitos a las personas que tengan esta discapacidad, pero además que tengan una situación económica vulnerable.

¿Por qué lo proponemos? Ya dijimos que solamente 6 delegaciones atienden este problema y también el DIF de la Ciudad de México, sin embargo la intención es institucionalizar la entrega de los aparatos auditivos para que no quede a discreción de programas que tengan a bien llevar algunas demarcaciones. De esta forma se garantizarán sus derechos sin quedar al arbitrio de la creación de programas sociales o actividades institucionales por parte de alguna dependencia, y esto también con la

finalidad de que no se tome como un botín político, que sea la ley la que establezca la obligación del Estado de otorgar los aparatos auditivos a las personas que sufren esta discapacidad.

Una ley que será aplicada a través de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, por supuesto la Secretaría de Finanzas y las delegaciones.

En lo que respecta al presupuesto para su ejecución para ser considerado en el proyecto que se presentará en este ejercicio, también solicitamos que se incluya y se avale por parte de las y los diputados.

Hace un momento quien me antecedió señalaba claramente que una ley sin presupuesto simplemente queda en una buena intención. Lo mismo solicito para la aplicación de esta ley.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México será la encargada de promover, fomentar y ejecutar el programa de aparatos auditivos gratuitos, así como establecer los mecanismos de coordinación con organismos, asociaciones, padres y madres de familia y cualquier otra autoridad para la correcta implementación de este programa de aparatos auditivos.

Asimismo, se podrán celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada para poder hacer coinversión y entregar este tipo de aparatos.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México deberá promover, fomentar e impulsar el programa de aparatos auditivos, así como coadyuvar con la Secretaría de Salud en campañas de difusión de este programa.

Mientras tanto las delegaciones deberán instrumentar campañas de difusión del programa referido, incluyendo acciones de coordinación con la Secretaría de Salud para acercar este beneficio a la población de las diferentes demarcaciones territoriales.

Compañeras diputadas y diputados:

Es nuestra obligación velar porque las políticas públicas se apliquen y qué mejor que vengan establecidas en una ley para que sea de orden general y obligatorio.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Leonel Luna, primero felicitar a mi compañera del grupo parlamentario del PRD y permitirnos suscribirnos a nombre del grupo parlamentario del PRD, porque es una iniciativa noble, solidaria, que además le da derechos a la gente que tiene esta discapacidad, todo el apoyo y en materia presupuestal el diputado Leonel Luna nos ha dado la encomienda de apoyarla y darle los recursos que sean necesarios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con objeto de hacerle una pregunta a la proponente, de permitirnos a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México adherirnos y suscribir también la propuesta para poder llegar a los más necesitados cumpliendo con el principio de universalidad, que es básicamente lo que hace la ley, y nosotros que también podamos garantizar que sean recursos que se puedan aterrizar a todos los ciudadanos y no sólo a un sector. Por lo tanto felicitar la propuesta y solicitar esta propuesta que tenemos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zárate.

La diputada Moguel. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado, preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su propuesta, también considero que es muy importante.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con el mismo sentido felicitar a la diputada Edith y pedirle que si me permitir suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidente. Para que por su vía le solicitemos a la diputada Segura el que como Coalición nos suscribamos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Segura: ¿Acepta las adhesiones a su propuesta?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Muchas gracias a todas mis compañeras diputadas y diputados por acercarse y fortalecer esta iniciativa, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Oliva: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribirme la diputada, se me hace muy interesante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Por medio de su conducto si me permite preguntarle a la promovente que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos podamos suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, si por su conducto nos permite la diputada Segura que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscriba esa iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Toledo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Hizo una propuesta el diputado Zárate, en la cual la diputada Elena está de acuerdo. Sería, nada más de procedimiento, por qué no lo presenta por escrito, ¿les parece?, para que sea integrado, están platicando los diputados, entonces para que sea integrado, para que lo presente por escrito el diputado y nada más hacer la adecuación necesaria. ¿Así es el procedimiento?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Segura, acepta las adiciones a su propuesta?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Sí las acepto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al diputado Fernando Zárate haga llegar por escrito la propuesta en concreto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2º bis de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a la parte sustancial de esta iniciativa, solicitando por su conducto se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Buenos días, diputadas y diputados.

El artículo 4º de nuestra Carta Magna alberga diversos derechos encaminados de manera integral a la organización y el desarrollo de la familia; destaca por motivo de la presente iniciativa el derecho a la alimentación que tiene toda persona y el deber del Estado para garantizar que dicha alimentación sea nutritiva, suficiente y de calidad.

Esta Asamblea Legislativa, el 13 de octubre de 2008 aprobó la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, ello con el fin de garantizar precisamente el derecho a la alimentación que tutela nuestra Constitución Federal. Dicha ley precisa en su artículo 2º que debe considerarse como madres solas de escasos recursos aquellas madres solteras, casadas, en sociedad en convivencia que acrediten documentalmente la solicitud de disolución del vínculo jurídico o demanda de alimentos para ella y sus hijos o en caso excepcional mediante acta circunstanciada ante el juez cívico, pero que además tengan hijos menores de 15 años cuyos ingresos diarios no sean superiores a dos veces de la unidad de cuenta de la Ciudad vigente.

Sin lugar a duda el espíritu del legislador al momento de dar vida a esa ley no fue otro sino crear un cuerpo normativo que garantizara el ejercicio de un derecho constitucional la alimentación a una población identificada con alto grado de vulnerabilidad, que vive junto con sus hijos en situaciones de rezago socioeconómico, desigualdad y discriminación,

buscando además impulsar el desarrollo económico personal y productivo de esas madres que son el único sostén de la familia.

¿Qué pasa cuando en alguno de estos hogares con jefatura femenina por alguna circunstancia la jefa del hogar, la madre sola queda imposibilitada para ejercer de manera permanente su rol de proveedor económico, su rol materno, su rol de guía y su rol de jefe de familia?

Comúnmente entra en sustitución de ella en alguna forma otra figura familiar que de manera usual es la abuela. En México, incluida nuestra Ciudad, hoy más que nunca las abuelas están asumiendo el rol de madres de sus nietas y nietos, cuando circunstancias imprevistas ausentan de manera total y permanente a las madres solas, dejando a sus hijos en el desamparo total. Es aquí donde las abuelas suelen tomar la tarea de criar a sus nietos, pero es claro que la mayoría de ellas ya no se encuentra en un periodo productivo de sus vidas, por el contrario, se ubican en una etapa que está típicamente reservada para el retiro, para el descanso, enfrentándose así de manera inmediata y directa a los puestos económicos y psicosociales que conllevan a la crianza de uno o más nietos, impactando drásticamente en su economía, en su presupuesto y en su fondo de retiro o pensión o cuando en el mejor de los casos cuentan con él.

¿Cuáles son las causas que pueden ausentar involuntariamente del hogar a una madre que se ha convertido en el único apoyo y sostén económico de sus hijos? ¿Cuáles son las causas por las que una abuela aceptaría la enorme responsabilidad de criar a sus nietos?

A propósito de la iniciativa se identifican dos escenarios, porque la madre esté desaparecida o extraviada o por la muerte de la madre. En el primer escenario el de la desaparición de la madre, en el informe denominado situación de derechos humanos en México publicado en el 2015 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, revela que desde el 2011 existen más de 7 mil 60 mujeres desaparecidas en el país.

Ahora bien, uno de los análisis que publica CAPEA en la Página Electrónica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la Ciudad de México, se identifican de enero de 2014 a noviembre de 2015, 1 mil 121 casos de mujeres desaparecidas etiquetadas como ausentes o extraviadas, 1 mil 121 casos que no han sido resueltos. Es decir 1 mil 121 mujeres que no han regresado a su hogar y de las cuales no se tiene certeza de su paradero. De estos 1 mil 121 casos, 627 corresponden a mujeres cuyas edades van de los 15 a los 30 años de edad en que la mujer comúnmente ejerce los primeros años de maternidad.

El segundo escenario es la muerte de la madre, hecho dramático, sobre todo en aquellos casos en que las madres tienen la calidad de madres solas o jefas de hogar y que dejan a sus hijos en completo estado de orfandad.

Ahora bien, la muerte puede ser una consecuencia de un hecho fortuito o como lo es de un accidente, puede ser una consecuencia de alguna enfermedad o puede ser de una consecuencia producto de la violencia de género, de la violencia de la cual son víctimas miles de mujeres de este país.

Considerado como un patrón general arraigado en la sociedad mexicana, la violencia contra las mujeres prevalece en todas sus formas y lugares, en todo el país, desde la discriminación hasta los feminicidios.

En México, de acuerdo con los datos de la ONU, son asesinadas 7 mujeres cada día. INEGI por su parte refiere que entre el 2013-2015, 6 mil 488 mujeres fueron asesinadas en nuestro país. De esos casos, 402 se llevaron a cabo en la Ciudad de México y tan sólo en 2013 se registraron 144 casos de mujeres asesinadas, donde predominan un 40 por ciento de los casos de homicidios en mujeres jóvenes de 24 a 34 años de edad.

Hoy en día no existe un banco de datos que determine con certeza cuántas de esas 1 mil 121 casos de mujeres ausentes o extraviadas o cuántas de esas 402 mujeres que fallecieron víctima de la violencia de género eran amas de casa, madres de familia, madres solas o solteras y a cuántos hijos dejaron en estado de orfandad donde las abuelas se hacen cargo de ellos.

Tampoco existe un banco de datos que determine la cantidad de niñas y niños que perdieron a sus madres como consecuencia de un feminicidio o de su extravió o desaparición, sin embargo en una Ciudad donde hay 1 millón 937 mil 538 niñas y niños menores de 14 años, en una Ciudad donde se ejerce la violencia en 5 de cada 10 mujeres, que han tenido al menos una relación de pareja y en una Ciudad en el periodo 2013-2015 se cometieron 402 homicidios contra mujeres.

Es un hecho que existe y que se vierte en un grupo vulnerable que precise de la respuesta del Estado a través de su inclusión en la política pública y en los programas asistenciales de la Ciudad de México.

En ese sentido, no hay que perder de vista que existen víctimas colaterales de los actos de violencia en contra de una madre sola. Estos son sus hijos que quedan en un estado de orfandad y las abuelas por las circunstancias adoptan el rol de madres de sus nietos.

Es evidente que en estos casos la figura materna sustituta, es decir la abuela, requiere de un apoyo y acceso a programas sociales que le ayuden a sobrellevar las cuestiones de maternidad y crianza que surgen de su particular situación sin perder de vista que requieren también cuidar de su propia salud y bienestar para poder cumplir con los desafíos de las demandas de ejercer ahora.

La reforma que aquí se plantea retoma el espíritu que motivó al legislativo para crear la ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, residentes en el Distrito Federal y expande tal derecho y los que se enmarcan en su artículo 5º, el ascendiente segundo grado asume el rol materno de sus nietos menores de 15 años, absorbiendo las responsabilidades y funciones que ello implica.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa mediante la cual se adiciona el artículo 2 Bis de la Ley que establece el derecho de recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos, residentes en el Distrito Federal para poder quedar como sigue:

Artículo 2 Bis.- Para efecto de esta ley se considera también madre sola de escasos recursos al familiar en línea recta ascendiente en segundo grado, que por extravío o por el deceso de la madre biológica quede a cargo de manera definitiva y permanente de la crianza y tutela de sus nietos, siempre y cuando se encuentre dentro de los supuestos establecidos en el artículo anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 35, 42, 47, 55, 59 y 62 y el punto 54 será presentado en el correspondiente al 47.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia de seguridad pública para apoyar el desarme voluntario, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada.

A nombre del Coordinador del grupo parlamentario del PRD, Leonel Luna y del grupo parlamentario en su conjunto, presentamos esta iniciativa que es hacer ley el desarme voluntario.

Damos antecedentes. Cada 21 de septiembre se celebra anualmente en todo el mundo el Día Internacional de la Paz. Las Naciones Unidas eligieron el tema para este año que son los objetivos de desarrollo sostenible, elementos constitutivos de la paz. Su finalidad es eliminar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todas las personas.

Desde esta Tribuna reiteramos que sin desarrollo no hay paz, sin paz no hay progreso. Por ello resulta fundamental que avancemos con mecanismos que abonen en el camino para eliminar los medios para ejercer la violencia, como son las armas de fuego.

El pasado 20 y 21 de septiembre la Secretaría de Desarrollo Social de nuestra Capital organizó el Foro Internacional Alcaldes por la Paz, en el que se realizó una muestra a la comunidad internacional sobre la destrucción de armas recolectadas por el Programa Por Tu Familia Desarme Voluntario.

Existen estimaciones de que en nuestro país hay de 25 a 33 millones de armas circulando sin ningún tipo de registro. La Secretaría de la Defensa Nacional tiene registradas sólo 3 millones de armas de fuego, apenas el 10 por ciento de lo que existe a nivel nacional.

Es por todos recordado el caso de un niño que en un cine falleció por una bala perdida. La prensa escrita ha reportado hasta 139 víctimas por balas perdidas del 2006 al 2015 en el Valle de México, afectando a niñas, a niños, personas que caminan en la calle, que compraban tortillas o en alguna trifulca se vieron afectadas o muertas, impactando hasta 2 víctimas por mes.

En octubre del 2011 el luchador profesional Clemente Marcelino Valencia, conocido como el Doctor X Trend, murió por una bala perdida durante los festejos del Pueblo de Santa María en Iztapalapa.

Los datos de las autoridades capitalinas señalan también que se han registrado casos de personas lesionadas de esta forma en casi todas las delegaciones del Distrito Federal.

En todo el país la Secretaría de la Defensa Nacional ha retirado, del 2012 al 2016, 75 mil armas, y sólo la Ciudad de México con el Programa Por Tu Familia Desarme Voluntario ha retirado más de 24 mil armas en cada delegación. Este programa busca generar conciencia en la población sobre los riesgos de contar con armas de fuego y municiones, consiste en el canje de armas por ayudas económicas y enseres domésticos y material informativo. Asimismo el programa prevé el canje de juguetes bélicos, arcos, flechas, pistolas, rifles de juguete, por juguetes didácticos y educativos. El canje es voluntario y garantiza el anonimato de la persona que entrega en sí el arma que posee.

Los jóvenes, los más afectados por la violencia. En México las agresiones por armas de fuego provocan el 50 por ciento de los homicidios de jóvenes, el 54 por ciento de los homicidios en promedio son de personas entre 20 a 39 años de edad.

Necesitamos así crear instrumentos de transparencia, educación cívica, participación ciudadana, desarme efectivo, para encarecer los costos sociales de no observar lo dispuesto en las leyes.

De la posesión de armas. En México el artículo 10 Constitucional faculta a todos los ciudadanos a poseer armas de fuego en nuestro domicilio para seguridad y legítima defensa, sin embargo la posesión del arma queda restringida al domicilio de la persona. Un arma implica necesariamente una violencia que puede devenir irreversiblemente en la muerte, mutilación o afectación de los individuos, sus familias y su entorno. Por ese motivo su sola presencia en cualquier tipo de ámbito, independientemente de la existencia de una intención de uso real es ya motivo de inmensa preocupación en el entorno social.

¿Qué proponemos? Se incorpora a la Ley de Desarrollo Social del DF facultades para que el Programa Por Tu Familia Desarme Voluntario cuente con un presupuesto suficiente para realizar un censo de armas en la Ciudad de México y mecanismos de coordinación interinstitucional con las Secretarías de Educación y Seguridad Pública.

Se reforma la Ley de Prevención Social del Delito y Violencia para el Distrito Federal con el objetivo de generar planes de educación cívica en el manejo de armas de fuego.

A manera de conclusión. Durante las últimas décadas las armas de fuego han causado un sinnúmero de víctimas producto de conflictos internos, delincuencia común, pandillas, delincuencia organizada, así como miles de muertes que ocurren por balas perdidas y accidentes causados por civiles, esto debido a la inexperiencia respecto del porte y la tenencia de armas.

Con esta iniciativa queremos abonar por la creación de la cultura de la paz en nuestra Capital.

La paz, ayer fue el Día Internacional de la misma, y ciudad que quiere paz ciudad que necesita desarrollo. Ciudades desarrolladas son ciudades inteligentes, ciudades inteligentes son ciudades informadas, ciudades informadas generan conciencia para que provoquemos el desarme, es el ABC de los protocolos de la ONU, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de los derechos humanos en el mundo, el provocar el desarme voluntario de una sociedad, que se genera violencia intrínseca.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al proponente si acepta que nos adhiramos a esta importante, importante iniciativa presentada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Romo: ¿Está de acuerdo en que el grupo parlamentario de MORENA se adhiera a su punto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí aceptamos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado Romo por esta iniciativa y al Gobierno de la Ciudad desde aquí, por supuesto solicitar la adhesión del grupo parlamentario del PRD.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto, Presidenta, acepta el diputado Víctor Hugo Romo la adhesión del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado, a nombre de mi coordinador y mío, si nos permite adherirnos como fracción parlamentaria.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidenta, si también el diputado Romo permite que la Coalición se adhiera a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de que le dé la palabra, diputado, permítame también sumarme como grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, adherirme a su punto. ¿Nos acepta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al Código Penal del Distrito Federal en su artículo 180 para aumentar la sanción a quien cometa el delito de estupro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia de la Presidenta.

Compañeras y compañeros, amigos todos de los medios de comunicación:

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres 47% de ellas en México, las mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia ya sea física, sexual, emocional o económica. Asimismo, la encuesta del INEGI, Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, reveló que la violencia emocional es la más declarada con el 43.1%, mientras que la violencia sexual ocupa el 7.3%.

En México menos del 9% de los delitos sexuales son denunciados muchas veces por tratarse de menores de edad que desconocen sus derechos o porque son intimidadas por otras personas, además de la existencia de serias dificultades para atender a las víctimas o establecer protocolos de apoyo.

Según la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, el año pasado sólo 87 mil 404 personas de un total de 979 mil sufrieron algún tipo de abuso,

hostigamiento, violación, estupro, acoso sexual y decidieron levantar una averiguación previa ante el ministerio público, es decir 91.1% restante, 892 mil personas prefirió guardar silencio sobre el hecho muchas veces por vergüenza, siendo las víctimas obviamente menores de edad tanto mujeres como niños.

Diversos registros documentan que los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo cada vez mayor porque pueden morir cuando estos nacidos de mujeres son menores de 20 años ya que las madres no están preparadas para ello, están demasiado jóvenes.

Conforme a datos de la UNICEF, en México el 55% de los adolescentes son pobres, 1 de cada 5 tiene ingresos familiares y personas tan bajos que no le alcanza siquiera para la alimentación mínima requerida, lo que implica que la maternidad en adolescentes sea un factor de feminización de la pobreza.

Entre los años 2003 y 2012 los datos del INEGI indican que nacieron 25.9 millones de niñas y niños en todo México y de esta cifra al menos 5.76 millones de nacimientos correspondían a madres que tenían 19 años en el momento del parto, es decir se trata de una cifra que implica un promedio anual de 448 mil nacimientos, un promedio de 1 mil 227 casos diarios en los que se registran partos de adolescentes por diversas causas.

El comportamiento no es igual en todas las entidades federativas. Los registros de los años 2000 a 2012 señalan que está a la cabeza Chihuahua con 20.4% de los partos registrados entre mujeres menores de 19 años, en segundo lugar está Nayarit con 19.8 y Coahuila con 19.7; sin embargo, la Ciudad de México tiene un porcentaje más bajo pero verdaderamente alarmante y preocupante pues es el 14% lo que se registra en la Ciudad de México que es bastante alto.

Debemos entender que la procreación temprana es un factor de riesgo tanto para las madres como los recién nacidos, aunado a un desarrollo psicosexual anormal.

En los países de ingresos bajos y medios los bebés de madres adolescentes enfrentan una posibilidad 50% superior de mortalidad prenatal en las primeras semanas de vida que los bebés de madres de 20 a 29 años, es decir a menor edad de la madre mayor será el riesgo de muerte para los bebés, más aún los recién nacidos de madres adolescentes tienen mayor probabilidad de registrar peso bajo al nacer, con el consiguiente riesgo de efectos de salud a largo plazo.

En el Código Penal vigente, aquí publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2002, se señala en el artículo 180: *Comete el delito de estupro al que tenga cópula con persona mayor de 12 y menos de 18 años obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño y se le impondrán de 6 meses a 4 años de prisión. Este delito se perseguirá por querrela.*

Como ustedes ven, no solamente habla de mujeres, sino también da la opción que pudieran ser niños, que son personas, pero además la penalización pues consideramos que es bastante menor seis meses en prisión y ya te vas a tu casa después de haber cometido estupro, pues creo que verdaderamente es una invitación a cometer esos delitos.

Por eso, por todo lo que he descrito, presento esta iniciativa, compañeras y compañeros, que considero fundamental, muy necesaria, a fin de aumentar la penalidad de estupro para que sea equiparable a delitos como la violación, el incesto y el abuso sexual que siendo del mismo tipo de agresión se castigan con mucha mayor penalidad.

La búsqueda de protección a los derechos humanos de los grupos vulnerables como es este caso, debe ser premisa que atendamos para castigar esta conducta humana que es reprobable a todas luces, pues se enfoca a personas que no tienen capacidad de discernir sus actos, personas inmaduras que por su edad muchas veces no tienen la posibilidad de conocer o bien de detener la actitud de un mayor frente a ellas. Sin embargo el activo conocedor de las debilidades humanas y jurídicas aprovecha tal situación para realizar el estupro a diestra y siniestra, a sabiendas de que la probabilidad de ser castigado sea muy baja o en caso de comprobárselo obtener una sanción menor que para nada es equiparable a un daño como el que estamos refiriendo.

Por lo tanto, someto a su recta consideración este proyecto de iniciativa de derecho.

Unico.- Se reforma el contenido del Artículo 180 del Código Penal del Distrito Federal para quedar de la siguiente forma, *al que tenga cópula con persona mayor de 12 y menor de 18 años obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de 3 a 5 años de prisión. Este delito se perseguirá por querrela.*

Transitorios.- Publíquese para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial.

Es cuanto, compañeras y compañeros, gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de acumulación de juicios familiares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Las y los que suscriben, diputados y diputadas integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V Inciso H) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los Artículos 85 Uno y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de acumulación de juicios familiares de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

La tutela judicial efectiva consagrada como derecho humano en los artículos 17 de la Constitución General de la República y 8 numeral 1 y 25, numeral 1 de la Convención Americana para los Derechos Humanos en su vertiente de recurso efectivo, implican la obligación para todos los tribunales de resolver los conflictos que se le plantean sin obstáculos o dilaciones innecesarias y evitando formalismos o interpretaciones no razonables que impidan o dificulten el enjuiciamiento de fondo y la auténtica tutela judicial, por lo que los órganos encargados de la administración de justicia al interpretar los requisitos y las formalidades procesales legalmente previstas, deben tener presente la ratio de la norma para evitar que los meros formalismos impidan un enjuiciamiento de fondo del asunto de que se trate.

Desde siempre ha sido la materia familiar el asunto más importante de las controversias humanas, pues la familia representa el espacio en el que el ser humano necesita para sentirse en confianza y descansar, ya que la seguridad que le brinda el espacio familiar le hace sentir de alguna manera protegido.

De aquí que una de las finalidades de la sociedad mexicana como de cualquier otra, sea la de proteger a los miembros más vulnerables de la familia, quienes más de las veces no cuentan con recursos económicos para poder sufragar los gastos que importa un juicio, especialmente en nuestra realidad social mexicana y tomando en consideración que nuestros tribunales judiciales familiares reciben más de 100 mil casos anuales en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que se litigan en juzgados diferentes, a pesar de lazos de parentesco o que derivan de la misma causa de pedir o las prestaciones que están íntimamente relacionadas, propiciando juicios innecesarios que dan lugar a la división de la contienda de la causa y a la multiplicidad de litigios posibles resoluciones contradictorias.

Lo anterior independientemente del mayor gasto tanto para las partes litigantes, tiene que hacer diversos planteamientos ante juzgados diferentes, sacar copias para ofrecerlas ante otros juzgados como prueba como para el propio Tribunal, ya que aumenta el número de expedientes, el número de audiencias y por ende el número de horas de trabajo, lo que hace imperiosa la necesidad de más personal. Sin embargo los recursos económicos de la ciudad no son suficientes, ya no digamos para contratar más personal, sino para brindar la estructura que se necesita.

De aquí que con la finalidad de disminuir el número de juicios en materia familiar y para brindar una justicia pronta y expedita, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución General, la acumulación procesal radica en un principio de economía procesal y también en un principio lógico, es decir, ahí donde es susceptible de existir la concentración y con ello se evite por su medio la duplicidad y multiplicidad de situaciones y relaciones procesales, habrá un ahorro de la actividad jurisdiccional y de actividad accionadora.

Por otra parte es aconsejable que las cuestiones conexas se resuelvan al mismo tiempo y por el mismo juzgador, con lo que es dable evitar resoluciones contradictorias en asuntos que también estén íntimamente vinculados.

La acumulación de expedientes o autos se trata de la unión de expedientes que se puede hacer mediante una verdadera fusión, caso en el cual los expedientes se convierten en

uno solo o bien simplemente en reunión para que corran juntos, es decir, se lleven paralelamente, aunque por cuerdas separadas.

En otras palabras, puede darse una verdadera fusión cuando dos o más expedientes se juntan materialmente para formar uno solo, pero este supuesto no siempre es necesario pues existe otro, el de llevar los asuntos juntos a un cuando no precisamente fusionados, sino conservando cada expediente su propio trámite y por tanto se dictan varias sentencias en las que se fallan los distintos asuntos al mismo tiempo.

En resumen, con esta medida proponemos que la tecnología y las capacidades procesales del Tribunal Superior de Justicia se dispongan para administrar con justicia adecuada evitando resoluciones contradictorias mediante la acumulación de causas que tengan como involucrados en controversias de orden familiar a los mismos actores, repercutiendo en beneficios económicos de agilidad y oportunidad, de resolución de sus expedientes en beneficio de la población.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto proponemos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de acumulación de juicios familiares, para quedar como sigue:

Único.- Se adicionan dos párrafos al artículo 149 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia de acumulación de juicios familiares, para quedar en los siguientes términos: Tratándose de asuntos en materia familiar que se encuentren en las hipótesis referidas, operará la acumulación inmediata por sistema y cuando los asuntos acumulados deban tramitarse en vía diferente, se hará por cuerda separada, lo anterior incluyendo a los juicios sucesorios.

En el segundo supuesto de que por cualquier razón se encuentran tramitando asuntos familiares en diferentes juzgados, los posteriores se remitirán al juzgado que primero emplazó.

Cualquiera de las partes podrá solicitar la acumulación de autos al juzgado primigenio e incluso el juez de este conociendo de un asunto que deba acumularse lo hará de oficio ya sea remitiéndolo o inhibiendo al concededor.

Esta es la iniciativa que presentamos, diputadas, diputados de esta honorable Asamblea y solicitamos sea dictaminada lo más pronto posible, sobre todo por la economía procesal

de la que estamos hablando en juicios familiares en donde estén involucrados los mismos actores en diferentes juicios.

Por su atención, diputadas, diputados, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 3-Bis a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para fortalecer las actividades de investigación y desarrollo científico, tecnológico y de innovación en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La ciencia se ha encontrado barreras a lo largo de nuestra historia. Basta recordar que hace más de 400 años Giordano Bruno, Nicolás Copérnico y Galileo Galilei negaron la doctrina geocentrista del universo. El primero fue condenado en 1575 por herejía; la obra del segundo permaneció vedada por 200 años, y el tercero adjuró por obligación ante el Tribunal de la Santa Inquisición.

Actualmente nos encontramos en vías de transformación hacia verdaderas sociedades del conocimiento, donde la educación, la ciencia, la cultura, la innovación y la creatividad se expanden. No obstante, seguimos viviendo obstáculos y ataques a la educación científica y al desarrollo de la ciencia.

Hace pocos días vimos marchas de un grupo que pretende imponer dogmas y retroceder nuestro país a tiempos del Virreinato. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud el 17 de mayo de 1990 quitó a la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales, obviamente siempre desde un análisis y el rigor científico.

Desde la primera revolución industrial del siglo XIX el progreso social y económico se logra primordialmente mediante el desarrollo y aplicación del conocimiento a la luz de la razón y del método. Por eso es indispensable generar políticas públicas con el objetivo de reducir las brechas de conocimiento, así como de dirigir los recursos necesarios que garanticen todos los derechos fundamentales de una sociedad libre.

En el mundo actual los increíbles avances tecnológicos permiten compartir ideas, proyectos, datos, experiencias, sin importar credos, clases sociales ni dogmas, todo se comparte en aras de sociedades democráticas que tienden a transformarse en auténticas sociedades del conocimiento.

Durante el periodo de 1944 a 1963 Arturo Rosenvelt, excepcional fisiólogo mexicano, dirigió el Departamento de Fisiología, Farmacología del Instituto Nacional de Cardiología, fue fundador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en la Ciudad de México, sus estudios dieron nacimiento de la cibernética moderna.

El primer anticonceptivo oral, un descubrimiento tan relevante que el Departamento de Patentes de los Estados Unidos de América lo eligió como uno de los 40 inventos más importantes hasta 1964, fue invento y genio de otro mexicano, Luis Ernesto Miramontes.

El trabajo del Premio Nobel de Química, Mario Molina, señalaba con precisión los efectos negativos de químicos que afectan la capa de ozono, sus estudios fueron fundamentales para la creación del primer tratado internacional para revertir los daños, conocidos como el Protocolo de Montreal de las Naciones Unidas.

En 1940 González Camarena inventó el sistema para transmitir la televisión a color y revolucionar el mundo para siempre.

El ratón, o *mouse*, de nuestras computadoras, fue desarrollado en 1979 en los laboratorios de Palo Alto, California, por otro mexicano, Armando Fernández. La Dirección de Tesis Universitaria de los fundadores de Google fue responsabilidad de otro mexicano, Héctor García Molina, que en aquella época fungía como Director del Departamento de Ciencias de la Computación, de la Universidad de Stanford.

Los ejemplos pueden continuar y es evitable preguntarnos qué hubiera pasado si sus conocimientos, si su genio, si su ciencia se hubieran quedado en México o los beneficios de sus inventos y estudios fueran aprovechados en este país, en México.

Es fundamental preguntarnos cuánto tiempo más seguiremos obligando a nuestros compatriotas a esa diáspora obligada por nuestras condiciones socioeconómicas; cuánto tiempo más vamos a desaprovechar el gran talento mexicano.

Convertirnos en el gran país que merecemos ser ese es el reto. La Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para contrarrestar las dinámicas que desvinculan los procesos de desarrollo con la oportunidad de contribuir a un andamiaje institucional

virtuoso. Es urgente destinar para incentivar el aumento y aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación más recursos del presupuesto.

Según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) la Ciudad de México presenta el mejor índice de competitividad e innovación y ésta es su mayor fortaleza. Asimismo conforme los datos de la SEDECO, más de la tercera parte de las incubadoras y aceleradoras de alto impacto del país se encuentran en la Ciudad de México.

Otros datos. En el mundo el gasto promedio en investigación y desarrollo es de 2.1%, mientras en México el destino en 2015 tan sólo es del .57%, y el Gobierno Federal pretende un recorte de 8 mil 100 millones de pesos para el 2017.

El Índice de Desarrollo de Tecnologías de Comunicación e Información de 2015 de la ONU ubica a México en el lugar 95 de 167 países, por debajo de Trinidad y Tobago, que está en el número 70 por ejemplo.

El índice de competitividad de talento mundial 2015-2016 nos coloca en el lugar número 60 de 109 países, lo cual hace evidente la necesidad de atender el potencial de nuestro país. Finalmente en la Ciudad de México el último Presupuesto de Egresos contempló solo el .20% a la ciencia, tecnología e innovación.

En conclusiones del diagnóstico, es evidente que a través del desarrollo de la ciencia las sociedades modernas se vuelven más prósperas, más libres y democráticas, solo a través de la inversión en las personas, que se escuche bien, las personas encontraremos el camino hacia el desarrollo próspero y sustentable, ya que ese ha sido el papel histórico de la ciencia, personas más libres y críticos que aportan positivamente a su sociedad.

La libertad de expresión es la condición que puede garantizar que la sociedad mundial de la información no sea una sociedad en la gente esté mal informada o desinformada. Por eso proponemos lo siguiente.

Por lo anterior expuesto, proponemos garantizar el correcto desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Esta propuesta tiene la finalidad de fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos que conviertan a la Ciudad en un motor económico del país, alejándose así de dogmas que dividen, acercándonos un poco más a la realidad cosmopolita e integradora del mundo científico informado y moderno.

La iniciativa:

Primero.- Se adiciona el artículo 3 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 3 bis.- Garantizar el correcto desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como para cumplir con el objetivo de la presente ley; el Presupuesto de Egresos de la Ciudad deberá de prever recursos que no podrán ser inferiores al 1% del presupuesto total para la Ciudad.

Segundo.- Se adiciona el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal para quedar como sigue: La Secretaría de Finanzas de la Ciudad proyectará el incremento presupuestal que deberá realizarse en términos reales de forma progresiva anualmente hasta en los próximos 10 ejercicios fiscales, no pudiendo los recursos asignados ser menores a los del ejercicio fiscal inmediato anterior, hasta alcanzar el 1% planteado.

Esto es cuenta de tener un compromiso con la ciencia, con la información, con la tecnología en la Ciudad de México. Decir que países que le invierten a la ciencia son países empoderados, son países que ven hacia el futuro, son países y ciudades talentosos y que principalmente no discriminan a sus miembros.

Entonces la solución es invertir en ciencia, la solución es invertir en tecnología, la solución es invertir en tantos talentos mexicanos que existen en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El punto 32 se retira del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de incluir a la Marina y al Ejército en la condecoración de la Medalla al Mérito Policial, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputada Presidenta.

Primeramente le solicito que gire sus apreciables instrucciones a efecto de que el texto completo del presente instrumento se integre al Diario de los Debates, lo anterior por economía parlamentaria.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado martes 20 de septiembre se celebró a nivel mundial el *Día Internacional por la Paz*. Cabe destacar que nuestra Ciudad el día de hoy cuenta con la Vicepresidencia de un organismo internacional encargado de promover acciones desde el gobierno para generar condiciones de paz en lo local y en lo nacional.

En la Reunión de Alcaldes por la Paz, la cual se realizó el día 20 de septiembre en el Hotel Hilton de nuestra Ciudad, se suscribió una alianza con el mundo para erradicar por lo menos tres situaciones que hacen de América Latina la región del mundo con más homicidios.

Primero, erradicar la trata de personas; segundo, disminuir los homicidios y las lesiones a través de Programas de Desarme de la Población; tres, mejorar las condiciones del tejido social. Estas acciones de carácter local y federal obligan a que exista una coordinación muy puntual entre las diversas autoridades. Mucho se ha dicho que las tareas policiales no son temas relativos a policías y ladrones, sino que obedecen a estrategias que tocan áreas económicas, sociales, culturales, de gobernación, entre otras. Esto, reitero, en todos los niveles de gobierno.

La Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Armada en su Artículo 1º establece que la misión de dichas corporaciones son relativas a defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y en caso de desastre prestar auxilio para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y reconstrucción de las zonas afectadas.

De igual manera la Ley Orgánica de la Armada en su Artículo 2º coincide con la Ley anteriormente comentada, la realización de auxilio de la población, prestación de acciones cívicas y sociales, así como el apoyo en materia de prevención y auxilio de desastres naturales.

En Conmemoración a la *Medalla al Mérito Policial* todos hemos podido atestiguar actos heroicos que se mantienen en el anonimato hasta no conocerlos y analizarlos.

Esta iniciativa con proyecto de decreto no tiene como objetivo elevar y hacer un reconocimiento a las Fuerzas Armadas por situaciones específicas de laborales policiales, sino que actos heroicos en materia de combate al terrorismo, de auxilio a la población en materia de prevención de desastres.

Excluir este tipo de celebraciones a las Fuerzas Armadas de nuestra Nación es discriminatorio y es negar situaciones evidentes como lo son el reconocimiento de que actualmente se encuentran realizando labores de inteligencia en nuestra Capital.

La permanente coordinación de estos elementos tienen con las autoridades locales y lo que es más importante la latente posibilidad de que exista que las Fuerzas Armadas de la Nación nos apoyen ante las múltiples posibilidades de desastres naturales en los que está inmersa la Capital de la República.

Esta iniciativa con proyecto hace un reconocimiento anticipado y permanente a las tareas que desempeñan las Fuerzas Armadas en nuestra Ciudad, desde el carácter cívico hasta las de carácter operativo.

Por lo tanto la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México considera necesario al menos conocer de los actos de heroísmo hasta el día de hoy anónimos en las memorias de nuestra Ciudad para considerarlos en la entrega de medalla que eleve sus testimonios en las páginas de la historia de nuestra Capital en que esta Asamblea se construye en nuestro Diario de los Debates.

Así es como se quiere dar trascendencia a las Fuerzas Armadas en el presente instrumento, incluyéndolos en una premiación tan honorable.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega un nuevo párrafo y se modifican los párrafos primero y último del artículo 58 del Código Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputada.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México se ha caracterizado por ampliar el marco de derechos humanos, así como modificar patrones socio-culturales de conducta de hombres y mujeres que con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y prácticas tradicionales y cualquier otra índole, que estén basados en idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos.

Las políticas públicas de la Ciudad Capital se destacan por adoptar medidas adecuadas para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como los nuevos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquier sea su estado civil en materias relacionadas con sus hijos.

La iniciativa que presento se propone equiparar la práctica de los derechos respecto a las familias y los hijos para alcanzar un estado de equidad entre hombres y mujeres, en algo cuya importancia reside en el simbolismo como es la determinación de los apellidos de los hijos y el orden en el que estos deben aparecer en el acta de nacimiento.

El nombre y apellido es un derecho reconocido por los organismos internacionales y por nuestra constitución política, además de ser la forma habitual que se utiliza para identificar e individualizar a las personas.

A finales del siglo pasado y principios de éste, se ha marcado una tendencia en el mundo a favor de la igualdad y equidad de género en cuanto a la definición del orden de prelación de los apellidos a los hijos, rompiendo la antigua tradición de que fuera el padre quien transmitiera o heredara a su descendencia el apellido paterno.

Actualmente en la mayoría de los países de Europa se utiliza sólo un apellido para registrar a los recién nacidos, permitiendo a los padres elegir qué apellido llevarán los hijos.

Los ejemplos más sobresalientes son Portugal, Italia, Alemania y Francia. En estos países legalmente ambos padres son los encargados de decidir los apellidos que llevarán así como su orden.

En América Latina también se ha seguido con esta tendencia a la igualdad de la pareja para decidir el orden de los apellidos, así tenemos que la legislación de los países como

Bolivia, Colombia, Argentina y Uruguay se otorga la posibilidad de los padres de elegir el orden en el que se colocarán los apellidos.

En nuestro país desde el siglo XIX se siguió la antigua tradición española que imponía que el apellido del padre anteciedera al de la madre, pero actualmente existen Estados como Morelos, Estado de México en lo que establece que cuando ambos progenitores acuden ante el oficial del Registro Civil a registrar a una hija o hijo, pueden escoger de común acuerdo el orden en que se colocará los apellidos.

Cabe mencionar que el tema sobre la igualdad de género en cuanto al orden de prelación de los apellidos de los hijos ya se ha discutido en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, pero como todos sabemos, dicha reforma no fue publicada. Por lo que considero necesario el replanteamiento del tema, ya que se trata de actualizar nuestra legislación en beneficio del derecho de las mujeres, para igual que el hombre, cuenten con la posibilidad de que de común acuerdo en el Registro Civil, sus hijos lleven primero el apellido de la madre o del padre.

Compañeras y compañeros diputados, la propuesta que hoy presento a esta Soberanía, busca hacer efectivos los derechos humanos consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en beneficio de todas y todos los habitantes de la Capital del país.

Si bien en la Ciudad de México en materia de género las reformas jurídicas que se han realizado son de vanguardia nacional e internacional, el trecho por avanzar es aún importante, este es el caso del derecho humano al nombre. Actualmente este derecho no está regido conforme al principio de la autonomía de la voluntad de las partes, pues se mantiene la prevalencia del apellido del padre sobre la madre.

Con la presente iniciativa se busca dar un paso más a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adecuando el Código Civil del Distrito Federal, el que en la actualidad limita los derechos civiles de las mujeres relacionadas con sus hijos al no poder decidir el orden de los apellidos al momento de emitirse el Acta de Nacimiento en el Registro Civil.

¿Diputadas y diputados, de qué se trata? Es que como en los países que hemos mencionado, en materia de derecho internacional, pero sobre todo en materia de equidad de género, es que los papás y las mamás tengan el derecho de decidir el apellido que quieran.

¿Por qué tiene que ser el hombre el que tiene el apellido al inicio del nombre? ¿No acaso, diputadas y diputados, estamos en la ruta de eliminar cualquier discriminación? ¿O por qué no existen en un tema tan fácil y tan sencillo principios de equidad?

Creo, diputadas y diputados, que el hombre y la mujer, la mujer y el hombre valen por igual, y en ese sentido, de inicio existe una violación a los derechos humanos de la mujer.

Por tal motivo esta iniciativa que se había ya planteado en la VI Legislatura y que hoy se vuelve a plantear, es que se dictamine como lo hizo la legislatura, y hacemos un llamado al Consejero Jurídico a que sí publique este acuerdo de ley, esta reforma legislativa, que permita ser una ciudad de avanzada como en otras materias o en otros rubros ha sido la Ciudad de México.

Quiero pedirle a Servicios Parlamentarios y a la diputada que hoy preside la Mesa Directiva que el turno vaya de la Comisión, si me lo permite, a la Comisión de Derechos Humanos o Equidad y Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea dictaminada como se está planteando y que ojalá como lo hizo la Legislatura pasada, y en esta ocasión, podamos luchar, y ese es un compromiso de todas las mujeres en esta soberanía, pero sobre todo de los diputados, de que tenemos que ser ejemplo en materia de equidad de género. Diputadas y diputados, la Legislatura pasada fue de consenso.

Reconocemos en el Estado de México y en el Estado de Morelos, por cierto un Estado gobernado por el PRD, otro por el PRI, que esta ciudad debe ir aún más a la vanguardia que esos Estados de la República.

De tal manera, diputadas y diputados, que aquí...

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado, por favor permítame.

¿Diputado Zárate?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Quisiera por su conducto preguntarle al proponente si me permite hacer una pregunta técnica.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con gusto, diputado.

Me dicen que cuando hay iniciativas de ley no se valen las preguntas, pero con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Sólo para evidentemente, aunque no ha terminado, para preguntarle si me permite adherirme y

suscribir la propuesta, pero en el camino sólo preguntar si rige dicha propuesta para los recién nacidos o también modifica el estado de los nombres de quienes no entramos en vigor con esta reforma, no sé si me explique, es decir, hay dos momentos distintos, una vez aplicada esta reforma si se discute se aprueba y entra en vigor, que tendrá como efecto esta propuesta, uno, para los que nacen valdrá la propuesta, pero para quienes ya tenemos nombre en el estilo español, primero el del padre y después de la madre, también pudiera existir una modificación al efecto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputado, en primer lugar muy buena pregunta porque tiene que ver, algo me decía el diputado Romo en esa materia, que tenía que ver cuándo se aplicaría, cómo se ejecutaría, si sería con los recién nacidos, porque además es hasta un tema presupuestal, imagínese cambiar las actas de nacimiento, es una pregunta técnica y de viabilidad de la iniciativa de ley.

Nosotros lo que estamos pensando, además con su experiencia, diputado, nos puede ayudar en comisiones, es que pueda ser con los recién nacidos, es decir cuando se apruebe ya la iniciativa, si ahora sí el Gobierno de la Ciudad nos ayuda, se vaya para adelante, es decir que no sea para atrás porque sería una cuestión de presupuesto, hasta de incertidumbre jurídica, de tal manera que es más, lo dejo claro en la *versión estenográfica*, diputado y amigo, que vaya en ese sentido como usted lo está planteando.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- *(Desde su curul)* Diputado Texta: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Primero felicitar a mi amigo y compañero Mauricio Toledo por la iniciativa presentada, y suscribir la misma si me lo permite.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, diputado y amigo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Penélope.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Igualmente para pedirle al diputado promovente si nos permite suscribir la iniciativa presentada.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, diputada Penélope.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y para la Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se incorpora a la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal la figura de notificación electrónica y estrado electrónico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que me permito dar lectura a un resumen de la misma.

A 21 años de su expedición la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal ha sido reformada en 10 ocasiones y tiene su origen en la necesidad de uniformar la actuación de la administración pública local, reconociendo como compromiso fundamental proporcionar certeza y seguridad jurídica a los particulares en las relaciones que mantienen con la autoridad capitalina.

Los principios que la ley protege son la legalidad, simplificación y transparencia, instituyendo un solo procedimiento que establezca las bases de la actividad de la administración pública mediante principios aplicables a todos los órganos que la integran, en un marco de un procedimiento general tipo.

Desafortunadamente esta ley ha sido superada en la aplicación de tecnologías de información al servicio de la ciudadanía. Bajo este contexto la presente iniciativa tiene como objeto definir un marco jurídico que permita a las autoridades administrativas la aplicación de la notificación y el estrado electrónico. Estas incorporaciones significarían un aumento en la eficiencia al momento de notificar a los particulares, disminuiría los recursos económicos que se destinan para las notificaciones personales y mejorarían la comunicación con los particulares.

La notificación electrónica puede entenderse como el acto mediante el cual con las formalidades legales preestablecidas se da a conocer a los interesados a través de

medios electrónicos y telemáticos, tales como una página web o un correo electrónico, un acuerdo administrativo o resolución judicial.

La notificación en México se ha unificado en diversas materias en cuanto a las formalidades que fija la ley para su práctica. Esta se encamina primordialmente a obtener la seguridad de que los decretos proveídos, sentencias y resoluciones o mandamientos que emita la autoridad en general lleguen oportuna y adecuadamente al conocimiento de los interesados.

Dado que la notificación es el medio legal a través del cual se da a conocer a las partes y a terceros el contenido de una resolución, además que es procesalmente inexistente mientras no se haga del conocimiento de los interesados ésta debe de cumplir con las formalidades que para tal efecto señala la ley que, entre otras, se indica: que se practique entre horas y días hábiles, que el documento a notificar se asiente la hora en que se practicó la diligencia, una exposición pormenorizada de los hechos conforme a los cuales se hayan practicado las diligencias, domicilios, persona notificada en su caso que el día anterior se le dejó citatorio. Estas formalidades de notificación generan certeza sobre la entrega de la resolución a notificar, sin embargo en la mayoría de los casos representa un alto costo para el Estado y no asegura que la notificación cumpla con su objetivo de comunicar.

Actualmente el Servicio de Administración Tributaria maneja un sistema denominado *buzón tributario*. Este sistema establece notificaciones electrónicas mediante documentos digitales.

Por otra parte, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo maneja un sistema voluntario para las notificaciones electrónicas en el cual se puede acceder al sistema de justicia en línea del tribunal mediante firma electrónica.

La Ley de Amparo a través del sistema electrónico del Poder Judicial de la Federación, el cual se accede con firma electrónica, establece que mediante este sistema se podrán efectuar las notificaciones relacionadas con los asuntos de su competencia, así como las promociones necesarias mediante solicitud expresa.

El Instituto Nacional Electoral implementa la notificación electrónica de manera voluntaria mediante el otorgamiento de un correo electrónico que cuente con mecanismos de confirmación de los envíos de comunicaciones. Un aproximado de cuánto cuesta una notificación no electrónica debe tomar en cuenta la transportación, el papel y el tiempo laboral hora-hombre cerca de 45 pesos, si multiplicamos ese costo por un mínimo de 500

notificaciones en un mes para las dependencias, órganos autónomos y demás instancias, la cifra supera los 33 millones de pesos. Lo anterior nos permite establecer que la implementación de la notificación electrónica acompañada del estrado electrónico, es un mecanismo que no sólo hace eficiente la comunicación con los ciudadanos, sino que también significa un ahorro al erario público.

Por lo anterior, la propuesta de iniciativa que presento establece un concepto para la notificación electrónica entendiendo como el acto mediante el cual con las formalidades legales preestablecidas se da a conocer a los interesados a través de medios electrónicos y telemáticos tales como una página web o un correo electrónico, un acuerdo o resolución; se establece como requisito fundamental la autorización o negativa del interesado para recibir notificaciones electrónicas. En caso de que el interesado desee y solicite expresamente resoluciones y notificaciones electrónicas deberá manifestarlo en un correo electrónico.

También se contempla las notificaciones por estrado electrónico las cuales se realizarían en la página electrónica que para el efecto establezcan las autoridades, por un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue publicado según corresponda. La autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo, en estos casos se tendrá como fecha de notificación la del décimo sexto día contando a partir del día siguiente a aquel a que se hubiera publicado el documento.

En el caso de las notificaciones por vía electrónica surtirá efecto a partir de que éste se conste la recepción de la notificación, teniendo un plazo máximo de dos días para hacerlo. En caso de no contar con esta constancia se realizará mediante estrado electrónico con su regla respectiva.

Estos son algunos de los principales aspectos que considera la iniciativa que someto a consideración de este Pleno y de la cual espero a la brevedad pueda iniciar su análisis en las Comisiones para sacarla adelante y comprobar su utilidad en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y el ahorro del erario en la Capital.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gracias diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Berenice Oliva Martínez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTINEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Esta iniciativa la presento a nombre del diputado Israel Betanzos y de una servidora.

Por economía parlamentaria voy a exponer algunos puntos de la iniciativa, solicitándole su inserción integral en el Diario de los Debates.

Aprovecho para saludar a la ex diputada Alejandra Barrios Richard y a sus líderes que nos acompañan, a nombre del diputado Betanzos y la de la voz.

En nuestro país el Estado garantiza el derecho al trabajo, es por ello que el Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Sin embargo la economía mexicana ha registrado un crecimiento de la actividad económica relativamente bajo ya que en los últimos 20 años éste alcanzó un promedio de 2.6 por ciento anual, lo que ha resultado insuficiente para absorber el crecimiento de la oferta de trabajo.

La Ciudad de México presenta una severa crisis en la economía familiar de sus habitantes al contar en el primer trimestre del presente año con una tasa de desempleo de 5.70 por ciento. Esta tasa es menester señalar que se encuentra por encima de la tasa nacional.

Es necesario señalar que de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, la tasa de informalidad laboral en nuestro país es de 47.8, mientras que la tasa de ocupación en el sector informal es de 27.7, demuestra una gran cantidad de habitantes de nuestra Capital, obtiene sus ingresos a través del sector informal.

El comercio en la vía pública es un fenómeno complejo con implicaciones económicas, socioculturales y políticas, arraigadas en las economías urbanas de los países en desarrollo e incluso en países desarrollados, en lo que se denomina *economía informal*.

Es innegable que en el comercio en vía pública se convirtió y sigue siendo la válvula de escape frente a un proyecto económico que se traduce en desempleo o empleo precario en el mejor de los casos.

Los vendedores ambulantes conforman uno de los grupos de ocupación con menores ingresos, en promedio ganan 2.1 salarios mínimos al día. Aún así el comercio en vía pública se convirtió y se ha consolidado con una estrategia de supervivencia frente a la pobreza, según la Encuesta Nacional del Empleo del INEGI del año 2014, el 16 por ciento de la población económica activa lo presentan comerciantes y vendedores en vía pública.

El comercio en vía pública es una de las opciones a las que recurren las personas que no logran insertarse en el mercado laboral formal. La Organización Internacional del Trabajo señala que el sector informal es producto de la incapacidad del sector formal de absorber mano de obra.

El comercio en vía pública es una alternativa de autoempleo que genera recursos económicos, por ello algunos sectores de la población de la Ciudad de México han encontrado como única alternativa el ejercicio del comercio popular en espacios de uso común como calles, avenidas, plazas y parques públicos. Sin embargo, las ganancias que obtienen son muy pocas e insuficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

Por ello la presente iniciativa busca que la tarifa establecida en el Código Fiscal sea disminuida, con el único objeto de mejorar la situación económica y la estabilidad financiera de las familias de la Ciudad de México que laboran bajo este medio.

Actualmente en el artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal establece como pago por metro cuadrado de uso de suelo la cantidad de 8.55 pesos. Con esta reforma se disminuirá dicha cantidad a 5 pesos.

Los beneficios que se pretenden con la modificación que se propone son los siguientes:

Proteger la economía de los habitantes en la Ciudad de México que elaboran en el comercio en vía pública.

Mejorar la ciudad en materia de estabilidad financiera en las familias, en sus habitantes, mediante el ingreso de este tipo de recaudación a favor del erario público.

Fortalecer la economía de la Ciudad de México.

Restablecer las garantías individuales y derechos de los habitantes de la Ciudad de México.

Mejorar las zonas de trabajo con la finalidad de dirigir el comercio popular en la vía pública.

Generar derechos y obligaciones, tanto como en la autoridad administrativa como para el interesado que ejerce el comercio popular y con ello ingresar mediante el pago correspondiente el programa de reordenamiento en la vía pública y el sistema que para ello existe.

Compañeras, compañeros diputados: Reitero, la presente iniciativa busca reducir el monto que pagan los comerciantes en vía pública, con la finalidad de proteger su situación económica.

Por lo expuesto, fundado y motivado nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el Código Fiscal del Distrito Federal.

Decreto Primero.- Se reforma el artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 304.- Grupo 1. Puestos semifijos de 1.80 por 1.20 metros o menos, incluyendo los de tianguis, mercados soberruedas y bazares 5 pesos.

Grupo 2.- Los conceptos de pago que se establecen en el presente artículo podrán realizarse a través de las asociaciones debidamente constituidas, con la autorización correspondiente por parte del asociado o agremiado previo acuerdo con la Secretaría de Finanzas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realice las acciones necesarias a fin de que concesionarios y operadores de transporte público que sean personas de la tercera edad o con discapacidad obtengan descuento del 50 por ciento en la realización de los distintos trámites que deben cumplir como requisitos para la presentación del servicio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, compañera diputada.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presentación con proposición con punto de acuerdo, la cual someto a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes.

Como se sabe, el servicio de transporte público de pasajeros concesionado, tanto individual como colectivo, es autorizado por el Gobierno de la Ciudad bajo las condiciones que establece la legislación vigente y precisamente mediante la figura jurídica de la concesión.

En la zona metropolitana de la Ciudad de México se realizan cada día más de 30 millones de tramos de viaje, poco más de dos terceras partes se realizan en el transporte público.

El servicio concesionario de transporte colectivo posibilita a más del 60 por ciento de viajes metropolitanos; en taxi se realizan más de 1.3 millones de viajes cada día. En la Ciudad de México existen más de 28 mil concesionarios de transporte público colectivo y 139 mil de taxistas.

Es así que los taxis y colectivos son fuentes de ingreso importante para muchísimas personas de esta ciudad, dependen de esa actividad no sólo los concesionarios y operadores sino también sus familias. Se estima que estos servicios pueden generar hasta 400 empleos directos e indirectos.

Por la naturaleza y características de la prestación de servicios, así por la forma de concentración de los trabajadores, los concesionarios y operadores son en general ciudadanos que no cuentan con las prestaciones que otorgan los empleos en el gobierno o en alguna empresa. Requieren de servicios médicos, por ejemplo, y el gasto corresponde y deben de cubrirlos ellos mismos.

En este contexto existen concesionarios que son personas con discapacidad o de la tercera edad, quienes aunque no pueden conducir sus vehículos sí dependen de ingresos para ellos y para sus familias derivado a sus concesiones.

El comportamiento del perfil demográfico de los habitantes de la Ciudad de México nos indica que la tasa de crecimiento de la población de la tercera edad tiene una tendencia creciente e incluso sucede que asociado a un proceso que presenta también un

incremento a la población con discapacidad, los concesionarios y operadores del transporte concesionado no están excluidos de esta realidad.

De acuerdo con datos del INEGI, en esta Ciudad de México las personas de la tercera edad representan aproximadamente el 9 por ciento de la población, en tanto que la población con discapacidad representa más del 4 por ciento de los habitantes. En conjunto estos dos grupos poblacionales suman casi el 1.2 millones de personas, más del 13 por ciento de los habitantes totales de nuestra ciudad.

Dentro del grupo de políticas y acciones que con mayor fuerza ha impulsado la izquierda en esta ciudad están las dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad. Dentro de estos grupos se encuentra considerada la población a la que se ha hecho referencia con anterioridad.

Es así que la Ciudad de México les ofrece a estos ciudadanos descuentos que por ejemplo en los pagos de agua o Impuesto Predial e incluso la extensión de pago en algunos servicios de transporte público.

Consideramos:

Uno.- La presentación del servicio concesionado establece una serie de requisitos que deben de cubrir los propietarios de las concesiones y operadores para cumplir su actividad. Muchos de estos requisitos se encuentran vinculados con trámites de gobierno en la ciudad, por ejemplo, extensión de reposición de título o concesión, revista vehicular, expedición de revista y de reposición de licencia y tarjetón del operador, reposición de placas y engomado, reposición de tarjeta de circulación, entre otros. La operación de la mayor parte de estos trámites se encuentra en la Secretaría de Movilidad.

2.- La Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México es la facultada para establecer descuentos por un pago de derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestra ciudad.

A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de sus materias relativas en el desarrollo de las políticas de ingreso y administración tributaria, la programación presupuestal y evaluación de gasto público en la Ciudad de México, entre otras atribuciones específicas de la Secretaría de Finanzas.

En la fracción VI de la Ley Orgánica establece la de terminar, recaudar y cobrar los ingresos federales coordinados con una base de leyes, convenios y coordinaciones de

acuerdo a lo que rija la materia para ejercer las facultades de aprobación de la misma que establece.

3.- El Código Fiscal en el artículo 212, 220, 222 y 227 establece las cuotas que deben cubrir los concesionarios del transporte público por distintos servicios y derechos. El artículo 228 establece el monto de las cuotas correspondientes a la obtención de licencia tarjetón para los operadores en distintos servicios.

Por lo anterior someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede la proposición como acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México realizar las acciones necesarias a fin de que los concesionarios y operadores del transporte público que sean personas de la tercera edad o con discapacidad obtengan descuentos del 50% en la realización de los distintos trámites y que deben cumplir como requisitos para los prestadores de servicio.

Muchas gracias. Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto le pregunte a la proponente si aceptaría que me adhiriera a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Igual sobre el mismo tema, si la diputada Francis me permite suscribir su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Pirín.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Igual si me permite a mí, diputada Francis, adherirme a su punto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Penélope.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitar a la diputada autorice que nos suscribamos como grupo parlamentario del PRD a su punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a realizar la publicación de la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Gratuitos a Alumnas y Alumnos de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Nuevamente buenos días a todas las diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solo voy a exponer la parte sustancial de este punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

El 22 de abril de 2014 se presentó en la VI Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Gratuitos para Niñas y Niños de Escuelas Primarias y Secundarias Públicas del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, iniciativa que se dictaminó, presentó y aprobó en Pleno el 10 de junio de 2014 con un total de 38 votos a favor, 2 abstenciones, bajo el título Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Gratuitos a Alumnas y Alumnos de Escuelas Públicas en el Distrito Federal.

La iniciativa que nos ocupa tiene por objeto garantizar el derecho de alumnas y alumnos de escuelas públicas en la Ciudad de México actualmente a recibir anualmente, previo examen optométrico, anteojos gratuitos y será la Secretaría de Salud la encargada de ejecutar el programa, con apoyo de la Secretaría de Educación, ambas de la Ciudad de México; por su parte la Secretaría de Finanzas deberá de complementar el presupuesto suficiente para su debida ejecución. Sin embargo, después de dos años de su aprobación en el Pleno de esta Asamblea, dicha iniciativa no ha sido publicada por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Por ello nos dimos a la tarea en principio de solicitar a esta Consejería en el 2015, vía Transparencia, las razones por las cuales no había sido promulgada. Al respecto de informo que a la fecha no se contaba con los refrendos para la promulgación de la ley en comento, por lo cual una vez satisfechos los mismos se programaría la publicación en el Órgano de difusión del Distrito Federal, es decir en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

De igual manera se comunicó que la ley en comento no cuenta con observaciones que impidan su debida promulgación, sin embargo a un año de manifestar que solo faltaban los refrendos. Ya ha transcurrido suficiente para la obtención de los mismos, por lo cual ya no existiría impedimento alguno para que se publicara dicha ley.

Con la finalidad de mantener información actualizada del tema, se preguntó nuevamente por Transparencia el 5 de septiembre del año en curso el estado que guardaba el proceso de promulgación de la ley citada, respecto a lo cual la Consejería Jurídica informo que el ordenamiento legal en comento se encuentra en revisión por parte de las áreas

sustantivas del Gobierno de la Ciudad de México encargadas de su aplicación, documento que seguirá el trámite de todos los ordenamientos que serán expedidos por el Jefe de Gobierno y una vez satisfecho lo anterior se programará la publicación del ordenamiento legal en la referida Gaceta Oficial.

Como se desprende de la información referida y proporcionada por la propia Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el procedimiento para la promulgación de la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Gratuitos a Alumnas y Alumnos de Escuelas Públicas en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, continúa aún después de más de 2 años sin considerar una fecha estimada o próxima para su publicación, situación que es preocupante en virtud de que dicha ley no puede cumplir el objetivo para el cual fue creada, es decir no se podrá beneficiar a alumnas y alumnos de las escuelas públicas de esta Ciudad simplemente porque la Consejería Jurídica no ha hecho la publicación correspondiente.

Es preciso resaltar que el trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal concluye en la aprobación de las iniciativas de ley para después remitirlas al Jefe de Gobierno quien a su vez apoyado por la Consejería Jurídica realiza el procedimiento correspondiente par su debida promulgación.

En tal contexto una ley no tiene validez si no es promulgada en los medios oficiales, por lo tanto el objetivo de la ley que establece el derecho a recibir anteojos gratuitos para alumnas y alumnos de escuelas públicas no se puede cumplir sin ésta no ha sido promulgada después de más de dos años de su aprobación por este Organo Legislativo.

En mérito de lo anterior solicito su apoyo, compañeras diputadas y diputados, para que se extienda el exhorto que procede y solicitemos respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México que concluya el procedimiento respectivo y permita al Jefe de Gobierno realizar la debida promulgación de la Ley que establece el derecho recibir anteojos gratuitos a las y los alumnos de las escuelas públicas de esta Ciudad.

Seguramente en estos dos años ya transcurridos, muchas alumnas y alumnos ya hubieran recibido sus lentes de haberse publicado en tiempo la Ley que estamos comentando.

Agradezco su atención y espero contar con su apoyo.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL *(Desde su curul)*.- Gracias diputada Presidenta. Por su conducto, por supuesto, preguntarle a mi compañera Elena si me permite sumarme a nombre propio y a nombre del grupo parlamentario del PRD a su punto de acuerdo. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES *(Desde su curul)*.- En el mismo sentido, si nos permita a nombre propio y también a nombre de la fracción parlamentaria sumarnos con usted, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Edith.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO *(Desde su curul)*.- Sí, claro. Aceptamos las suscripciones y les agradezco a mis compañeras diputadas.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA *(Desde su curul)*.- En el mismo sentido, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfonso Suárez del Real, en el mismo sentido. ¿Diputada Edith acepta?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO *(Desde su curul)*.- Claro que sí, muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO *(Desde su curul)*.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Angel Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO (*Desde su curul*).- Por medio de su conducto y preguntándole a la promovente si nos permite suscribirnos a nombre propio y nuestro grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Edith.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO (*Desde su curul*).- Por supuesto aceptamos la suscripción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO (*Desde su curul*).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para el mismo tema, diputado Zárate, en pro. Tiene usted la tribuna, hasta por diez minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- Gracias diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros y compañera especialmente la promovente, la diputada Segura Trejo.

Por supuesto que es un punto de acuerdo importante no solamente por lo que toca al desarrollo social, sino porque se está llevando a cabo o se pretende llevar a cabo un exhorto a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a realizar la publicación de la Ley.

Yo quisiera tocar dos o tres temas importantes. Número uno, todo lo que tiene que ver con desarrollo social no solamente lentes, hace rato se presentó una iniciativa para otros asuntos, aparatos auditivos, y en realidad todas estas iniciativas pudieran formar parte de la Ley de Discapacidad que ya también se encuentra en vigor y en vigencia en el Distrito Federal, para poder organizarlas de la siguiente manera y esto yo le propongo a la diputada proponente que podamos coordinarnos para presentar una iniciativa en la forma que sigue:

La Ley de Atención a Personas con Discapacidad ya prevé ciertos principios no solamente que incorporan y que incluyen un apartado específico para tener y contener un registro y un padrón de beneficiarios, sino para garantizar el acceso universal a este tipo de beneficios del Gobierno.

Por ende, tanto en la materia de los lentes, anteojos, como el tema de aparatos auditivos, en lugar de estar generando ley por ley y que tengamos una multiplicidad de leyes,

poderlos incorporar en un solo mecanismo y en una sola ley general para que podamos todos cumplir los mismos principios, los mismos objetivos, los mismos mecanismos de evaluación y sobre todo garantizar la universalidad de todos los programas y de todos los beneficios, pero en un solo cuerpo normativo porque ya se ha venido avanzando en el Gobierno de la Ciudad de México.

Especialmente el partido en el gobierno ha profundizado desde hace años este tipo de beneficios y sobre todo lo garantiza el acceso a toda la población mediante el principio de universalidad, entonces valdría la pena incorporarlo en un solo ordenamiento y no en distintos ordenamientos pulverizados para que todos los beneficiarios tengan las mismas condiciones y puedan solicitarlo al gobierno y el gobierno pueda garantizar la accesibilidad en términos de recepción del programa de manera igual. Entonces por ahí va un comentario y lo que me genera llevar a cabo el siguiente.

El exhorto se lleva a cabo para la publicación de dictámenes y de iniciativas que ya se aprobaron no solamente en esta Legislatura, sino en la VI Legislatura como también ya lo expresó hace rato el diputado Toledo mediante la necesidad de presentación de una nueva iniciativa en términos del nombre, es decir, del estado civil.

En realidad a mí me parece muy importante que este exhorto si la proponente está de acuerdo y esta Asamblea está de acuerdo, pudiera llegar no solamente en términos de lo propuesto específicamente por la diputada, sino que ya llevamos a cabo una reforma para eliminar el veto de bolsillo.

El Partido Acción Nacional y aquí está el diputado Delgadillo que con el Coordinador Romero presentaron la reforma conducente para eliminar la reforma de bolsillo, hay más de 50 leyes pendientes de publicación.

A partir de la aprobación y la publicación de la eliminación del veto de bolsillo que el propio Jefe de Gobierno señaló en su informe, implica un compromiso del gobierno a no solamente no dejar en un estado, en un cajón diría yo las iniciativas, sino que ya entre en realidad, en vigor y en vigencia y se convierta en derecho positivo aplicable y todo los demás requisitos que establece la ley.

Yo lo que creo es que habría que exhortar al Consejero Jurídico no solamente que publique esta ley, sino todas las que tiene rezagadas. Son 40 y tantas o cerca de 50 leyes rezagadas, porque si no los diputados de esta Asamblea van a terminar haciendo lo que hizo a mi juicio correctamente el diputado Toledo, que en lugar de esperar a que se

publique, van a presentar las mismas iniciativas para que las vuelva a aprobar la Asamblea y para que ya no las puedan vetar.

Entonces yo creo que sería conveniente dialogar, establecer un mecanismo, evidentemente el punto de acuerdo es uno, para hacerle ver al consejero la manera que se le va a dar vuelta al veto de bolsillo que hoy está rigiendo en más de 50, aprobación, leyes ya aprobadas.

Por lo tanto me parece que valdría la pena incorporar a este punto de acuerdo estas pequeñas modificaciones para que no sea solamente en lo particular, sino podamos abrir un poco más el margen de acción con respecto a la publicación de las normas y el consejero jurídico no solamente con estas, sino con las demás normas jurídicas se ponga las pilas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Elena, acepta las propuestas que ha manifestado el diputado Zárate?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Yo lo que pediría es que trabajemos en la revisión de todas las leyes que están pendientes de promulgar, que siga el curso el punto de acuerdo que estoy proponiendo, independientemente de que hagamos el análisis para que se haga una sola petición a la Consejería de todas las leyes que están pendientes de promulgarse, derivado de que tienen diferentes concepciones y diferentes áreas de aplicación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los Jefes Delegacionales y al Director del INVEA que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que en los estacionamientos públicos se cumpla con la asignación de espacios de estacionamiento para motocicletas en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Antes, doy la bienvenida a Motociclistas Unidos, Presidentes Unidos, Comité Estatal, Motociclistas de Guerrero, Itálíka, Comité Motor CDMX, Fundación Más Moto.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, compañera diputada.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Muy buenas tardes a los representantes de los motociclistas en esta ciudad.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución con los siguientes antecedentes:

De acuerdo con los datos del INEGI, en el año 2013 estaban registrados en la zona metropolitana del Valle de México 252 mil 299 motocicletas y para el año siguiente ya circulaban más de 421 mil 999 vehículos de este tipo en la zona metropolitana del Valle de México, es decir, de acuerdo con la información oficial el crecimiento del parque vehicular de motos tan sólo entre el año 2013 y 2014 fue del 40 por ciento.

Los datos anteriores nos dejan ver que entre las alternativas de traslado en la Ciudad de México estos vehículos presentan el crecimiento más dinámico en los últimos años y al parecer se trata de una tendencia de crecimiento que seguirá aumentando por lo menos a corto plazo.

A pesar del crecimiento tan dinámico de este sector, la planeación de la movilidad y las políticas públicas desarrolladas hasta ahora no han contemplado suficientemente la integración de este modo de desplazamiento de las acciones de gobierno, las políticas públicas deben de ser incluyentes y se requieren urgentes políticas públicas de esta ciudad en materia de motocicletas.

Actualmente la Ley de Movilidad contempla que en los estacionamientos públicos existan lugares para motocicletas, sin embargo la disposición de la ley tiene un bajo nivel de cumplimiento.

Consideramos que la Ley de Movilidad de esta Ciudad de México establece la existencia de estacionamientos públicos y estacionamientos privados; en el artículo 9 fracción XXXV que definen los estacionamientos públicos como un espacio físico para satisfacer las necesidades del público en general para el resguardo al público en general mediante el pago de una tarifa, en tanto en la fracción XXXVI se establece que los estacionamientos privados es aquel espacio físico para satisfacer las necesidades del individuo, instituciones o empresas para el resguardo de vehículos, siempre que el servicio sea gratuito.

2.- Según el artículo 203 los estacionamientos públicos y privados deben contar con las instalaciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los vehículos, también dispondrán de instalaciones necesarias para proporcionar un servicio a los usuarios de bicicletas y motocicletas. Asimismo señala: Las autoridades delegacionales podrán examinar en todo tiempo que las instalaciones y las construcciones reúnan las condiciones señaladas en los párrafos anteriores y que tengan un servicio personal capacitado.

Por otra parte, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa establece en el artículo 7 las atribuciones que tiene el Instituto de Verificación Administrativa y las delegaciones políticas de la Ciudad de México y el Apartado A del citado artículo establece que las instituciones y el Instituto no podrá ordenar la práctica de visitas de verificación en materia que sea competencia exclusiva de las delegaciones, salvo situaciones de emergencia extraordinarias, que son aquéllas producidas por un desastre fuera de control y que suceda inesperadamente, en coordinación con las delegaciones en cualquiera de las materias que se establezca en el artículo B fracción I del presente artículo.

En tanto dentro del Apartado B indica que las delegaciones tendrán entre sus atribuciones el ordenar a los verificadores del Instituto las prácticas de visitas de verificaciones administrativas en diversas materias, entre las cuales se encuentran los estacionamientos públicos.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las y los jefes delegacionales, al Director del INVEA que en el marco de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que en los estacionamientos público se cumpla con la asignación de espacios de estacionamiento para motocicletas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Zárate, por el mismo tema, adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Para que quede registro es en pro mis argumentos y por supuesto en pro de la propuesta. Yo quisiera señalar lo siguiente:

Lo que está ocurriendo con estacionamientos públicos, específicamente lo que propuso la diputada Pirín, fue en torno a Ley de Movilidad en todos los principios que ha asumido este gobierno, en torno al fomento del abandono del automóvil, hoy celebrando el día, pero también el tema de estacionamientos se regula específicamente en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Específicamente en uno de los artículos en la Ley de Establecimientos Mercantiles, en el 49, señala de manera textual y cito: *El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad y delegación* -que hoy Secretaría de Movilidad,

evidentemente- *autorizará las tarifas de estacionamientos públicos y privados y emitirá las normas técnicas para regular su operación.*

El 50 establece: *Los titulares de estacionamientos públicos cobrarán sus tarifas.* E incluye uno de sus artículos: *El Gobierno del Distrito Federal fomentará que los establecimientos mercantiles que presenten el servicio de estacionamiento contribuyan a desalentar la utilización del automóvil mediante el otorgamiento de tarifas preferenciales a sus usuarios o a través de medidas que consideren convenientes.*

Incluso se establece una obligación por establecimiento mercantil a partir de un determinado número de metros cuadrados para que tengan un determinado de cajones de estacionamientos y puedan acudir con facilidades y servicios extras los usuarios, los vecinos.

¿Qué quiero decir al respecto? Evidentemente no sólo apoyamos desalentar el uso del automóvil y privilegiar tanto el de motocicletas como el de bicicletas, está ocurriendo lo mismo en los estacionamientos del Distrito Federal, no reciben a las motocicletas, pero tampoco reciben a las bicicletas y tampoco saben cómo cobrarles, tendría que ser proporcional al espacio ocupado y a la naturaleza del desaliento de vehículos y tampoco lo están haciendo de manera correcta los establecimientos mercantiles por ejemplo en el Centro Histórico. Si uno viene al Centro Histórico y pretende dejar alguna bicicleta y no la deja en el espacio público que existen aparatos específicos para ello, en los estacionamientos no se pueden dejar ni tampoco motocicletas.

Yo propondría lo siguiente: Evidentemente en sus términos votar a favor del punto de acuerdo, pero hacia dentro de la Asamblea verificar en un plazo de 3 o 4 meses cómo está funcionando este punto de acuerdo evidentemente y las funciones tanto del INVEA como de la Secretaría de Movilidad, etcétera y de no avanzar y seguir en un caos como está hoy, empezar a legislar en la materia desde varios puntos, no sólo desde movilidad, sino desde establecimientos mercantiles para garantizar que un número determinado de cajones de estacionamiento se utilicen tanto para bicicletas como para motocicletas en los estacionamientos y evidentemente al tener otra naturaleza que no los manden hasta el rincón, sino que estén cerca de las cajas para todavía fomentar más este punto.

Entonces en este sentido me parece loable, me parece correcto y además me parece prudente el exhorto a las autoridades para llevar a cabo las funciones y las facultades y ejercer las obligaciones que hoy se encuentran vigentes en la ley y que si bien específicamente no se encuentran los cajones para motocicletas y el lugar ubicado, que si

los estacionamientos públicos al ser un establecimiento mercantil no cumplen estos mandatos genéricos de la ley, tendremos que legislarlo de manera específica y yo por supuesto acudiría a usted para poder generar un proyecto de manera conjunta y que podamos resolver esa situación en los términos que ya se presentaron.

Muchísimas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Por supuesto por su conducto preguntarle a la diputada Francis si me permite sumarme a su punto de acuerdo, todo por políticas incluyentes y no discriminatorias, sobre todo para quienes son usuarios vulnerables de la vía como es este sector. Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Bety. ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta la propuesta. Gracias.

Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Como grupo parlamentario nos sumamos a la adhesión y también bienvenida la adición del diputado Zárate.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADA CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario nos sumamos al punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Cravioto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario también nos sumamos y también por supuesto a la adición del diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Francis, acepta?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite también como grupo parlamentario adherirnos a su punto de acuerdo. Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, licenciado José Ramón Amieva Gálvez, a que instrumente un acuerdo de coordinación con las 16 delegaciones políticas en sus respectivas áreas de desarrollo social para la elaboración de un programa de corresponsabilidad que tenga como objetivo la capacitación, acreditación, remuneración y certificación de las y los cuidadores de las personas adultas mayores, con la finalidad de garantizar los derechos de ambos sectores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes diputados y diputadas.

Solicito se integre el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con su venia Presidenta.

Las y los adultos mayores han sido uno de los grupos de población más discriminados en los sectores institucionales y familiares. Socialmente se les ha colocado bajo patrones culturales relacionados con la improductividad, enfermedad y la pérdida de independencia que con el tiempo los ha puesto en una condición de vulnerabilidad y exclusión social.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 la población residente en la Ciudad de México de 60 años y más es superior a un millón de personas, siendo la Capital del País la Entidad con mayor presencia de esta población.

La Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013 revela que los adultos mayores ocupan el quinto lugar como grupo más discriminado de una lista de 40 grupos. El 27.6 por ciento perteneciente a esta población mencionaron haber sido discriminadas alguna vez; 29.3 por ciento de los hombres y 26.1 por ciento de las mujeres de 60 años y más.

Los lugares más frecuentes donde ocurrió fueron en la calle, el trabajo, el transporte público, las instituciones públicas y otros lugares públicos.

De acuerdo a información del CONEVAL, en la Ciudad de México el 28.7 por ciento de la población adulta mayor se encuentra dentro del rango de pobreza; el 35.5 por ciento tiene alguna carencia social; el 5.3 por ciento es vulnerable por ingresos y el 15.5 por ciento tiene carencias de acceso a la alimentación.

Si bien es cierto la Ciudad de México cuenta con un marco legal amplio de protección a esta población, misma que se encuentra en las disposiciones internacionales que México ha ratificado y en la legislación nacional. Sin embargo aún existe una brecha importante que ha obstaculizado el pleno ejercicio de los derechos de esta población.

Ante la persistencia de la desvalorización del adulto mayor con recurrencia se les trata como una carga para la familia y se les califica como improductivos.

Ante el escaso acceso a seguridad social y los índices de pobreza que padece esta población, es necesario contrarrestar esta situación mediante una política social hacia este sector, enfocada en la inclusión y en la dignificación de su condición mediante acciones y programas interinstitucionales permanentes que coadyuven al desarrollo, la independencia, la salud, movilidad, alimentación, entre otros derechos.

En este año el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social, impartió el primer curso taller para cuidadores de personas mayores. La idea de este taller fue la creación de un programa conjunto donde se contempla la creación de un registro de cuidadores y cuidadoras de adultos mayores que será trabajado por diversas dependencias del gobierno, con la finalidad de que esta labor será remunerada.

Las y los cuidadores de adultos mayores se han convertido en actores importantes en la vida diaria de las familias, quienes proveen del cuidado y que además requiere un

esfuerzo en función de las necesidades de salud, movilidad, alimentación del adulto mayor.

El hecho es que los cuidadores o cuidadoras de adultos mayores han sido poco reconocidos al no contar con un marco legal y una política social que retribuya su labor de manera digna.

En este sentido la capacitación y una remuneración por su trabajo se vuelven necesarios para las personas adultas mayores que han perdido autonomía y necesitan el apoyo de otras personas.

Tomando en consideración lo anterior, es necesario que la Ciudad de México adopte las medidas necesarias con la finalidad de coadyuvar en los cuidados hacia las y los adultos mayores, en un trabajo coordinado con la familia y las instituciones encargadas de la ejecución de las políticas y programas sociales en la Ciudad de México, siendo una función indispensable la participación de todas las dependencias gubernamentales para trabajar en un programa continuo y permanente que garantice sus derechos básicos.

Del mismo modo, instrumentar acciones que atiendan a las personas cuidadoras a través de políticas públicas específicas de cuidado que potencien la labor de este sector. Para darle viabilidad al programa ya señalado es ineludible que se incluya en la discusión y aprobación del paquete económico 2017.

Pongo a consideración de todos ustedes lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, al licenciado José Ramón Amieva Gálvez, a que instrumente un acuerdo de coordinación con las 16 delegaciones políticas en sus respectivas áreas de desarrollo social para la elaboración de un programa de corresponsabilidad que tenga como objetivo la capacitación, acreditación, remuneración y certificación de las y los cuidadores de las personas adultas mayores con la finalidad de garantizar los derechos de ambos sectores.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Secretario de Educación Pública Federal, maestro Aurelio Nuño Meyer, a recuperar el modelo educativo de José Vasconcelos y de Jaime Torres Bodet, lo anterior con el fin de cumplir lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA venimos a proponer respetuosamente al Secretario de Educación Pública Federal, al maestro Aurelio Nuño Mayer, a recuperar el modelo educativo de José Vasconcelos y de Jaime Torres Bodet. Lo anterior con el fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 3º de nuestra Constitución Política.

Ruego a usted, señora Presidenta, instruya a efecto de que el punto de acuerdo que hemos enviado para la integración de este orden del día sea integrado completamente en la *versión estenográfica* correspondiente.

Yo me limitaré a decir que hemos con toda responsabilidad solicitado que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones, a la de Educación fundamentalmente, a efecto de poder debatir al interior de este colegiado el por qué estamos presentando el punto de acuerdo.

La educación es un acto de conciencia que se desarrolla a lo largo de la vida y que de ninguna manera es exclusiva del sistema escolarizado. Además de la familia los entornos culturales, la información que recibimos a diario y nuestra propia curiosidad son los caudales donde el acto de aprender es constante y rico en variantes.

Sin embargo los impactos educativos de las escuelas tienen una enorme relevancia, sobre todo cuando la impartición y absorción del conocimiento tiene la capacidad de auto observarse, de cuestionarse, de debatirse, de circular y desarrollar facultades críticas que son las que han propiciado el desarrollo de las cualidades positivas de la humanidad y que son el sustento del párrafo segundo del artículo 3º de nuestra Constitución, artículo que viene de lejos, artículo que viene desde las leyes de reforma, artículo que en 1921 se ve concretado con el proyecto de educación pública impulsada por José Vasconcelos, con

todo el apoyo de un Gobierno Federal que entendió que la revolución se hacía educando a la gente.

De ahí que sea importante no perder de vista estas directrices que se marcaron en los años 20, 30, 40, 50 y 60 del pasado siglo y en donde las misiones culturales eran junto a las embajadas culturales instrumentos de interacción en el quehacer cultural de la República.

Asimismo, recordamos junto al maestro Vasconcelos al gran, extraordinario maestro Torres Bodet, cuya defensa de la mexicanidad y de la solidaridad internacional se ve plasmada en sus dos etapas como Secretario de Educación Pública y fundamentalmente en el impulso al libro de texto gratuito para la educación primaria obligatoria como un referente general, colectivo y nacional en el que nos encontramos, reencontramos, recreamos, nos entendemos y hablamos en un mismo contexto educativo.

De ahí que se considere fundamental el hecho de que abordemos la necesidad de recuperar y rescatar de manera explícita este contenido del segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución de nuestro país para que se convierta en referente y guía de la reforma educativa que se está impulsando y no quede esta simple y llanamente sujeta y sometida a los procesos laborales a los que se ha constreñido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de la administración pública correspondientes se considere la armonización del protocolo de atención para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la Administración Pública del Distrito Federal, con el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016, con la finalidad de homologar los procedimientos jurídicos, administrativos en la atención, acompañamiento, metodología y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia y de hostigamiento sexual en el ámbito laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- Nuevamente buenas tardes, diputados y diputadas.

Solicito se integre el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con su venia, señor Presidente.

De acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belem do Pará, la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia sexual laboral es un tipo de violencia reconocida en instrumentos internacionales y en la legislación interna en diversas disposiciones.

El acoso sexual laboral y el hostigamiento, abuso para la Ciudad de México es una forma de violencia contra las mujeres que obstaculiza su libre desarrollo bajo patrones de relaciones de poder que las subordinan a un poder masculino que se aprovecha de su posición laboral para obtener ventajas sobre ellas, donde se producen conductas de desigualdad por cuestiones de género. Estas condiciones afectan el espacio laboral y atentan contra la dignidad de las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece que la violencia laboral y docente se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica; consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la desigualdad; puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño, también incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

El hostigamiento, el acoso y el abuso sexual laboral son realidades a las que se enfrentan gran cantidad de personas, siendo las mujeres las principales víctimas. A pesar de que existe legislación en materia penal y federal que reconoce y tipifica estas prácticas, los altos índices con que se presentan muestran el escenario de discriminación y de violencia de género.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) al menos 1 de cada 5 mujeres ha sido víctima de acoso laboral, lo que significa que cerca del 18% ha tenido que enfrentar esta situación

De acuerdo con la información del Instituto de las Mujeres recabada con la finalidad de conocer la percepción del personal de las instituciones públicas sobre los casos de hostigamiento y acoso sexual en su mayoría de las víctimas son mujeres, de las cuales pocas denunciaron ante las autoridades. Aunado a ello la respuesta dada por la institución que ha conocido de estas denuncias ha sido la menos favorable ante la falta de capacitación, conocimiento y sensibilización de la problemática por parte de los servidores públicos.

El pasado 31 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, con el objetivo de implementar de manera uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender, sancionar el hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Este instrumento define los mecanismos del acompañamiento especializado a la presunta víctima de hostigamiento y acoso sexual, se destaca la creación de consejos que deberán participar en la preparación y formación sobre el tema, con la finalidad de que el personal cuente con las herramientas jurídicas y técnicas ante los casos de abuso y acoso sexual en las áreas de trabajo. De la misma manera se contempla que se trabajará en la prevención del acoso sexual, laboral, obligando a la totalidad de las dependencias del gobierno a recibir al menos una sesión anual de sensibilización.

Lo anterior da cuenta de la importancia de la sensibilización, capacitación para promover una cultura de la legalidad y libre de violencia contra las mujeres y garantizar la integridad, la libertad psicosexual de las personas, especialmente de las mujeres quienes son las víctimas más frecuentes del acoso y hostigamiento sexual.

Por ello la prevención toma especial relevancia, siendo la denuncia un indicador indispensable para visibilizar el impacto, trascendencia y afectación de la víctima y trabajar en la erradicación de la violencia en los centros de trabajo.

Con finalidad de homologar los procedimientos jurídicos, administrativos en la atención, metodología y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia en el ámbito laboral, es fundamental que la administración pública de esta Ciudad retome el diseño del protocolo para la prevención, atención y sanación del hostigamiento sexual y acoso sexual, en aras de lograr la armonización y actualización en la aplicación de los procedimientos de esta naturaleza.

En ese sentido pongo a consideración de todas y todos los diputados este punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de sus áreas de la administración pública correspondiente, se considere la armonización del protocolo de atención para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la administración pública del Distrito Federal, con el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2015, con la finalidad de homologar los procedimientos jurídico administrativo en la atención, acompañamiento, metodología y líneas de acción para garantizar espacios libres de violencia y de hostigamiento sexual en el ámbito laboral.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta al Pleno si hay oradores en contra.

Para el mismo tema la diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Uso esta Tribuna particularmente para solicitarle a la diputada promovente que me parece que es algo importante a través del punto de acuerdo que acaba de presentar que se adicionara un segundo punto a su punto de acuerdo, donde se exhorte inclusive a esta

Soberanía y al Gobierno de la Ciudad de México a generar una campaña de información para que las y los trabajadores sepan primero a dónde tienen que acudir a levantar una queja sobre acoso laboral.

Segundo, para que sepan cuando hablamos de acoso laboral a qué nos referimos.

Entonces me parece que por supuesto que me adhiero a su punto de acuerdo diputada y que gustaría que tomara en cuenta esta adición que le solicito que tiene que ver con la máxima difusión del tema de acoso laboral para que todas y todos tengamos claridad de quienes nos pueden ayudar, a dónde podemos acudir y qué es el acoso laboral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la diputada Ana Juana Angeles Valencia si acepta la propuesta.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA *(Desde su curul)*.- Sí, claro que la aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la modificación correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración con las modificaciones mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo porque se hace entrega de un reconocimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado líder Presidente Leonel Luna.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión quiero referirme a un momento importante para la vida política, social, económica e informativa de la Ciudad de México y del País, el Periódico *Universal* cumple 100 años de existencia. En este centenario aniversario coinciden con dos momentos importantes en la historia política del País y de la Ciudad.

El Universal nació el primero de octubre de 1916 a iniciativa de Félix Fulgencio Palavacini, que en ese entonces formaba parte de los diputados que integraron el Congreso Constituyente de Querétaro, que elaboraron la Constitución que hoy nos rige y que los objetivos iniciales fue dar la palabra a los postulados emanados de la Revolución Mexicana.

A un siglo de distancia nos encontramos en otro momento histórico para la vida política de la Ciudad y del País, esta vez con la existencia de una Asamblea Constituyente que ahora elaborará la primera Constitución Política de la Ciudad de México y que como hace cien años con toda seguridad *El Universal* hará voz a los postulados emanados de la Reforma Política que otorga a la Ciudad Capital un nuevo estatuto jurídico.

A lo largo de estos años de estos años, uno de los rasgos particulares del Periódico *Universal* ha sido su carácter innovador y permanente actualización al ritmo de los avances tecnológicos.

De la mano del licenciado Ealy Ortiz, *El Universal* ha sido uno de los primeros diarios mexicanos que se insertaron de lleno al mundo digital. Sin duda el periódico *Universal*, el *Gran Diario de México*, ha sido uno de los medios impresos que ha recogido en una buena parte de la historia de México en el siglo pasado y en lo que va del presente. También es sin duda uno de los más influyentes que ha reportado de manera objetiva y responsable los acontecimientos más importantes de México y del mundo y por cierto de esta gran ciudad.

En este terreno también ha contribuido su presidente ejecutivo Juan Francisco Ealy Ortiz, que realizó cambios importante en la forma de hacer periodismo, uno de esos cambios fueron cuando en 1992 ordenó que los gastos de sus reporteros en giras gubernamentales no fueran pagados por el gobierno.

Lo anterior en congruencia con el postulado por su creador Félix Fulgencio en el Congreso de la Prensa Latina, celebrado en Cuba en el año 1928, cuando señaló en su decálogo del periodista, que un periodista digno, *digno de ese nombre*, tome la

responsabilidad de todos sus escritos aún cuando sean anónimos no acepten sin omisiones compatibles con la dignidad profesional, así no recibe dinero de los servidores públicos o de las empresas privadas.

La labor periodística en México ahora tiene nuevos conflictos, tiene nuevos retos. Los tiempos para la labor de informar se tornan cada día más difíciles por la pesada carga de la inseguridad en el país, pero también porque las viejas inercias del pasado se resisten a desaparecer y buscar resurgir de sus cenizas.

No obstante labor de *El Universal* se ha mantenido fiel a la representatividad y pluralidad de México en el nuevo siglo, ello lo ha merecido el Premio Libertad de Expresión que le otorgó la Asociación Mexicana de Editores de Periódicos.

En las páginas de *El Universal* en estos 100 años de vida han quedado registradas la historia de México, de las censuras y persecuciones de los mexicanos padecimos en otras épocas, cuando las instituciones políticas se encontraban suspendidas a su presencialismo autoritario.

No hay fuerza política o sector de la sociedad cuyos puntos de vista no puedan ser conocidos. Esa libertad de expresión es una conquista de la sociedad y especialmente de los comunicadores profesionales que han mantenido una batalla a favor de la libertad de expresión.

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se une al reconocimiento y felicitación al licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz y a todos los trabajadores del periódico *El Universal* por estos 100 años de contribución a la información de México y del mundo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real para el mismo tema.

Tiene el uso de la Tribuna el diputado Suárez del Real hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Ante todo expresar nuestra congratulación al diputado proponente y solicitar por su conducto la posibilidad de permitirnos suscribir el punto de acuerdo toda vez que consideramos que es relevante, de enorme importancia para esta Asamblea Legislativa no dejar pasar la oportunidad de reconocer la labor diaria del ejercicio de dos de los grandes derechos, el derecho a la información entendido desde la responsabilidad del periodista, del reportero, del editorialista, de quienes hacían las cajas de la antigua forma de imprimir los periódicos y por supuesto el garantizar ese derecho de acceso a la información de las y los lectores de los medios de comunicación impresa.

A mí particular y personalmente me llena de enorme emoción el dirigirme desde esta Tribuna para referirme a una de las instituciones pilares del periodismo nacional, periodismo que surge y nace justo en función a la visión de un hombre que entendió el momento histórico que le tocaba vivir, que como constituyente del año 16 tendría de primera mano la oportunidad de reflejar los grandes debates que se daban en la lejana Ciudad de Querétaro y que entendió la labor de otro grande del periodismo nacional, don Francisco Zarco, cuyas crónicas del debate del Constituyente de 1856 son un parteaguas en el análisis y el estudio de la hemerografía constitucionalista.

Qué decir como diputado del Distrito del Centro Histórico, que es gratísimo reconocer que la sede de este periódico sigue estando en el Distrito al cual represento. Su primera redacción se ubicó en Madero y Motolinía en 1921, cuando asume el lema de *El Gran Diario de México*, inicia la construcción de ese extraordinario edificio que hoy por hoy seguimos nosotros admirando en las Calles del Paseo de Bucareli e Iturbide.

Debo de referir también que importantes periodistas han pasado por sus páginas y por su dirección. Yo me permito referirme a Miguel Lanz Duret, a quien por familia tuve la oportunidad de conocer y que de una forma u otra la familia Lanz Duret influyó mucho en este proceso de adaptar y adoptar como profesión el periodismo en mi vida personal.

Enhorabuena a esta muy importante y significativa distinción que la VII Legislatura está a punto de aprobar.

Agradezco la oportunidad que se me da de expresar desde ahora mi reconocimiento público y legislativo a una de las instituciones del derecho a la información en nuestra historia nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados:

Primero agradecer la intervención, fundamentación del diputado Suárez del Real, que además anexa una serie de planteamientos históricos y que además reconozco desde esta Tribuna, la labor y su posicionamiento en materia de libertad de expresión y por supuesto de reconocer la historia de este periódico.

Quiero decirles que esta idea y además reconocer públicamente a quien es mi coordinador de grupo parlamentario, al diputado Leonel Luna Estrada y además Presidente de la Comisión de Gobierno, que justamente señalaba en una reunión de trabajo que hoy se le recomienda y se le reconoce a este gran periódico sus 100 años de aportación de noticias, de historia, de relevancia, no tan sólo para esta ciudad, sino para este gran país que es México y tengo qué decirlo, porque fue una iniciativa del diputado Luna y agradecerle a los coordinadores de los grupos parlamentarios, a Jorge Romero, a Israel Betanzos, que firmaron esta propuesta y que además decirlo con mucha claridad, demuestra la pluralidad, la inclusión de opiniones y sobre todo las coincidencias pero también diferencias que un medio de comunicación puede verter informando a una sociedad.

Podemos coincidir, podemos tener diferencias, pero reconocer su aportación informativa de noticias, creo que es reconocer hoy a *El Universal* y seguramente la Asamblea Legislativa tendrá qué reconocer a otros medios de comunicación como ha venido haciendo la Asamblea, reconocer la pluralidad de opinión, la pluralidad de los medios de comunicación. Hay medios comunicación que han tenido su aportación histórica a esta ciudad y a este país y por eso creo que hoy la Asamblea Legislativa y los grupos parlamentarios debemos de aprobar como lo hemos hecho en estos momentos, lo que ha hecho *El Universal*.

De tal manera que hoy lo digo con mucha claridad, agradecer la propuesta y la invitación del diputado Leonel Luna al suscribir este documento y que me hace el favor que dé lectura a este documento y ojalá que todos los grupos parlamentarios que integran esta VII Legislatura reconozcan la vocación informativa, plural del periódico *El Universal* y sobre todo 100 años de historia y seguramente esperemos que tenga muchos años más para aportarle información y noticia a nuestro país y a esta gran ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Toledo. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos el diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente, Leonel Luna. Muy brevemente.

Sólo para apuntar efectivamente que en el caso de *El Universal* particularmente yo quisiera llamar la atención sobre un punto.

Es un periódico que además de que nos congratulamos, de verdad qué buena iniciativa de parte de mis compañeros Leonel Luna y Mauricio Toledo, es un periódico que tiene una particularidad y que sin demérito de los demás medios de comunicación creo que es el periódico que mejor se supo adaptar al cambio tecnológico que más avanzadamente lo hizo. Es justo decir que además de su raigambre, que ya se dijo aquí histórica, también tiene la particularidad de que supo lanzar un portal que es ágil, que es veraz, que es muy oportuno.

Creo que aquí rápidamente todos haremos referencia a que buscamos en *El Universal*, si ya *El Universal* lo sacó en su portal, porque esa es la velocidad con la que se están dando las cosas. Sólo llamar la atención en ese sentido, sumarme a la felicitación.

También expresar que ayer en estos mismos muros se habló que hay campañas pagadas en contra de alguien. Creo que también solidarizarme con el ejercicio periodístico en general plenamente, a decir que en esta Ciudad de México el ejercicio periodístico se da, en esta Asamblea Legislativa se da con veracidad, con limpieza y también toda la solidaridad no sólo a *El Universal* sino a todas y todos los compañeros de los medios que ayer fueron desatinadamente señalados por alguien que no quiero nombrar aquí para no enturbiar el tema de la celebración hacia *El Universal*.

Muchas felicidades. Gracias. A nombre del grupo parlamentario suscribir el acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, integrantes de la megalópolis, así como a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos para que fortalezcan de manera eficaz y eficiente sus acciones y medidas contra la generación de contaminantes atmosféricos industriales, los cuales afectan la calidad del aire y la salud de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

No obstante los diversos puntos de acuerdo presentados y aprobados por esta Asamblea Legislativa, así como las diversas acciones y declaraciones realizadas por funcionarios del gobierno en materia de contaminación ambiental, los índices de contaminación continúan afectando la salud de los habitantes de la Ciudad de México, peor aún en temporada de lluvias.

Apenas el pasado 11 de agosto el sistema de monitoreo atmosférico informó que en la delegación Tlalpan se registraba muy mala calidad de aire con 150 puntos Imeca de ozono, por lo que se activó la Fase 1 de contingencia ambiental. Los altos índices de contaminación que son generados en buena medida por las empresas, vehículos e industrias entidades siguen afectando la salud de los habitantes de la capital del país.

Otra fuente importante de contaminación es la generación de residuos sólidos. En la Ciudad de México se generan cada día aproximadamente 13 mil toneladas de desechos, por ello de manera responsable y para la Ciudad de México deje depositar basuras en tiraderos a cielo abierto, el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera puso en marcha la planta compactadora de residuos sólidos urbanos Iztapalapa 2, la cual es la más grande de América Latina, con esta tecnología se evita que se envíen al día 1 mil 600 toneladas de basura a los tiraderos.

En esta capital tan solo en marzo de este año se procesaron 18 mil toneladas de residuos sólidos, lo que equivale a dejar de emitir 27 mil toneladas de dióxido de carbono y al consumo de 12 millones de litros de gasolina. Con ello el Gobierno de la Ciudad de México hace su parte con el cuidado del medio ambiente.

Diputadas y diputados, no solo los vehículos automotores son los creadores de gases contaminantes, la industria de los estados conurbados a la Ciudad de México y las empresas como la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos generan importantes cantidades de contaminantes que afectan la salud de nuestros ciudadanos y cuyas consecuencias solo se le está cargando a los propietarios de vehículos particulares a través del programa *Hoy no circula*.

Ante esta situación, mediante el presente punto de acuerdo, propongo que tal como lo ha señalado el Jefe de Gobierno y varios grupos parlamentarios en esta Tribuna, las responsabilidades y obligaciones en materia de calidad de aire se compartan de manera integral en todos los órdenes de gobierno de la megalópolis; las entidades conurbadas de la Ciudad de México generan condiciones que empeoran la calidad del aire en la zona metropolitana pues arrojan a la atmósfera sustancias como dióxido de carbono y otro tipo de materiales que por la dirección de los vientos de norte a sur son arrastrados hasta la capital del país.

En el Estado de México debido a la carga poblacional vehicular y actividades industriales y económicas, es una de las regiones que presentan mayores problemas de contaminación del aire. De acuerdo al inventario de emisiones de la zona metropolitana, los 59 municipios conurbados del Estado de México producen 33 millones de toneladas de dióxido de carbono, mientras que en 16 delegaciones de la Ciudad de México generan 18 millones de toneladas, significa que tan solo los municipios del Estado de México contaminan más que las 16 delegaciones juntas.

Asimismo a nivel federal también se generan importantes cantidades contaminantes que afectan la zona metropolitana del Valle de México, las fuentes jurisdiccionales federales emiten el 74% total del dióxido de azufre y el 58% del carbono negro que en su mayoría son generadas por combustión del diesel en tractocamiones, vehículos de carga pesada y autobuses.

Por lo anterior, someto a consideración el punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala, integrantes de la megalópolis, así como a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que fortalezcan de manera eficaz y eficiente sus acciones y medidas contra la generación de contaminantes atmosféricos e industriales los cuales afectan la calidad del aire y la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Martínez Vite hace uso de la Tribuna por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para decir que estamos a favor claro del punto de acuerdo que presenta el diputado Toledo, pero también para recordar que este tema lo hemos tocado ya en varias ocasiones y desafortunadamente como que las autoridades no han hecho eco de lo que aquí se ha comentado.

Yo creo que sí sería muy importante que por el conducto de la Presidencia de esta Cámara se hablara para que todo punto de acuerdo que se aprueba y sobre todo que la gran mayoría de los partidos aquí representados han apoyado.

Un ejemplo, ahorita ya se viene también lo del 2 de octubre y un servidor subió un punto de acuerdo donde se pedía que a la Estación del Metro Tlatelolco se incorpore en la leyenda *2 de octubre de 1968* y hasta la fecha tampoco hemos tenido ninguna respuesta.

Entonces yo creo que sí valdría la pena que sí se pidiera al Gobierno, a la Secretaría, que hicieran caso de lo que aquí se discute, de lo que aquí se aprueba y de lo que aquí avalamos todos los partidos políticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, y al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que informen a esta Soberanía sobre los avances del equipamiento de la Clínica de Atención Integral a la Diabetes, así como la fecha en la que se tiene previsto el inicio de sus operaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Buenas tardes diputados, diputadas.

Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente a insulina que produce. El efecto de la diabetes no controlada es la hiperglucemia que poco a poco va dañando gravemente diferentes órganos y sistemas especialmente los nervios y los vasos sanguíneos.

Los principales factores que provocan la diabetes son una alimentación inadecuada, el sedentarismo y la falta de cultura de la prevención.

La diabetes es una enfermedad que representan altos costos económicos y que es uno de los factores que propicia que en México solamente 3 de cada 10 personas con diabetes reciban atención y medicación adecuada.

Esta enfermedad es un problema de salud pública y según la Organización Mundial de la Salud, el 80 por ciento de las muertes por diabetes se registra en países de ingresos bajos y medios, incluso este organismo internacional estima que en el 2030 la diabetes será la séptima causa de mortalidad a nivel mundial.

Por lo anterior, la Fundación Mundial de Diabetes realiza donaciones e impulsa proyectos que tienen por objeto la erradicación de la diabetes a nivel mundial. Tan sólo desde su creación han sido beneficiados 114 países. Gracias a la donación de 462 mil dólares que fueron adoptados por la Fundación Mundial de Diabetes, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ahora Ciudad de México impulsó el equipamiento de la clínica de atención integral de la diabetes que brindará atención principalmente a las personas de escasos recursos que padecen diabetes, la cual atenderá aproximadamente entre 50 mil y 70 mil enfermos anualmente, por lo que se espera que cuente con equipo necesario como las cámaras hiperbáricas, glucómetros y equipos de terapia física.

Según el Director General de la Fundación Mundial de la Diabetes, el doctor Anderson, la clínica que está próxima a inaugurarse en Iztapalapa es un centro de especialización y un innovador modelo de atención integral a la diabetes, que constituye el proyecto más grande y ambicioso en el país en esta materia.

Se estima que en la Ciudad de México el 13.9 por ciento de los adultos tiene diabetes, mientras que el 19.8 por ciento de la población adulta tiene un diagnóstico de prediabetes.

En lo que se refiere al tratamiento de la enfermedad, el 86 por ciento de las personas que cuentan con un diagnóstico de diabetes reciben tratamiento, mientras que el 71 por ciento de las personas con diagnóstico previo de la misma no tiene un control adecuado.

Como es evidente, en estas cifras anteriormente presentadas, la diabetes es una enfermedad que propicia un alto índice de mortalidad, por ende es necesaria su atención.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa y al Secretario de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, para que informen a esta Soberanía sobre los avances del equipamiento de la clínica de atención integral de la diabetes, así como la fecha en la que se tiene previsto el inicio de sus operaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Se pregunta a la Asamblea si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Gobierno de la Ciudad para que dentro del marco de sus atribuciones recuperen y rehabiliten el Centro de Transferencia Modal, Observatorio, con motivo de la conectividad que tendrá con el tren interurbano México-Toluca, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La zona metropolitana del Valle de México creció a pasos agigantados, los últimos 15 años, apunta el Instituto para el Transporte y Desarrollo de Políticas Públicas, la tasa de crecimiento anual de la superficie del Valle de México es del 6.57 por ciento, mientras que la población ascendió 1.78 por ciento entre 1985 y 2015, lo cual ha ocasionado que los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, se han visto rebasados por su capacidad para proveer de un transporte eficiente para los millones de usuarios que diariamente se trasladan a sus diferentes destinos.

Los microbuses y camiones urbanos ocupan el primer lugar de uso por los habitantes del Valle de México con el 46.7 por ciento. Cabe señalar que le sigue el Metro, que traslada hasta 8 millones de personas en un día, lo que representa el 36.9 por ciento de usuarios trasladados en toda la red de transporte de la zona metropolitana, según datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática.

En la Capital existen 49 Centros de Transferencia Modal, CETRAM, que transportan alrededor de 12 millones de personas al día y 12 líneas del Metro con 192 estaciones en la Ciudad de México y su zona conurbada.

El tren interurbano Toluca-Valle de México tiene como objetivo principal atender la problemática de transporte que se presenta en el corredor que abarca la zona metropolitana del Valle de Toluca en la zona de Santa Fe.

Los principales objetivos son reducir el tiempo del traslado de un lugar a otro, mejorar la conectividad entre Toluca y el Valle de México, crear un transporte amigable, con la naturaleza y entorno social, etcétera. Tendrá una longitud total de 57.7 kilómetros, 6 estaciones, 2 terminales y 4 intermedias.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado por el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad tienen a su cargo la construcción de la obra civil del tercer tramo de este sistema ferroviario, que desembocará en el Centro de Transferencia Modal Tacubaya.

El Centro de Transferencia Modal Observatorio es una de las terminales más importantes de la ciudad, junto con ella se encuentran la Central de Autobuses del Poniente, misma que tiene corridas regulares al Estado de México, Jalisco, Michoacán y Querétaro, siendo un punto medular en lo que al transporte y comunicación de pasajeros dentro del área metropolitana se refiere. Aquí convergen más de 7 rutas de camiones con un parque vehicular de 1 mil 250 unidades, además de microbuses, camionetas y taxis que mueven a 85 mil pasajeros al día.

También se encuentra una estación de la Línea 1 del Metro, la cual presenta mayor afluencia de personas. Este CETRAM muy pronto recibirá también al tren México-Toluca. Esta central es el paradero más importante del poniente de nuestra Capital ya que comunica a las demarcaciones de Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo, además de los municipios de Naucalpan y Huixquilucan del Estado de México.

Cada día un solo pasajero que enlaza dos rutas en un Centro de Transferencia Modal debe de caminar entre 400 y 600 metros para hacer una conexión, asimismo se enfrenta con la problemática de evadir a comerciantes ambulantes y muchas veces poner en riesgo su integridad física al tener que transitar entre autobuses y vehículos que se encuentran obstruyendo los pasos peatonales.

Los reportes de la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina indican que se cometen por lo menos 5 delitos cada día, entre los más comunes se encuentran el acoso callejero contra mujeres y adolescentes y el robo común. Uno de los problemas más importantes es el tráfico que se forma para poder llegar o salir de este CETRAM, ya que se ingresa al paradero los camiones hacen maniobras amplias y se detienen en sitios prohibidos ocupando hasta 3 carriles, lo que provoca que la movilidad vehicular disminuya sobre todas avenidas Río Tacubaya y Minas de Arena, dejando a los conductores vulnerables de ser víctimas de algún delito.

Han sido ya distintas las peticiones que se me han hecho como legislador de la zona poniente para ir elaborando un trabajo constructivo con el gobierno a efecto de rescatar el CETRAM mencionado, por lo tanto con el objetivo de construir he determinado que esta proposición sea por 132, eso nos permitirá poder establecer el diálogo con las instancias

encargadas y de cara a los vecinos ir rescatando un punto estratégico para la seguridad y la vialidad de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración los siguientes petitorios:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias ordene que la vialidad, su infraestructura, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos se utilicen en forma adecuada conforme a la naturaleza y lleve a cabo el control de tránsito y vialidad para preservar el orden público y la seguridad en el CETRAM Observatorio.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, a rehabilitar el equipamiento urbano y la carpeta asfáltica del paradero y del CETRAM Observatorio y sus alrededores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su muy apreciable conducto preguntarle al proponente si estaría de acuerdo en que pudiese suscribir a título personal el punto de acuerdo, que me parece que es relevante para discutir a la brevedad.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al proponente si está de acuerdo en que suscriba el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por supuesto, diputado, con gusto, es un honor.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta nuevamente de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado

Rodolfo Fernando Ríos Garza, para el efecto de que en un término que no exceda de 20 días hábiles a partir del conocimiento de este punto de acuerdo informe a esta Legislatura el estado que guarda el sistema de registro de los delitos de género desagregados en feminicidios, violencia sexual y denuncias por desaparición y de cómo se están aplicando los protocolos de actuación para el acoso sexual ocurridos durante 2015 y lo que ha transcurrido de la presente anualidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro al Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Beatriz Rojas, a nombre del grupo parlamentario de MORENA someto a consideración del pleno de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

En nuestro país son asesinadas 6 mujeres al día, de los cuales el 46% de los casos estudiados fueron asesinatos brutales por apuñalamiento, quemaduras, estrangulamiento o golpes, el 16% de las mujeres murieron de un balazo, el 38% restante las autoridades ni siquiera informan sobre la causa de la muerte. Entre el 2007 y 2012 se perpetraron 1,909 feminicidios, asimismo entre 2012 y 2014 la tasa de feminicidios creció cinco veces.

En la capital asesinaron del año 2013 al 2015 a 402 mujeres, 3 a la semana y la cifra no ha dejado de aumentar desde hace diez años. Tan sólo en el mes de marzo se tuvieron noticias de 7 mujeres asesinadas en la Ciudad de México, hablo de marzo de este año, que cuentan con las características del delito de feminicidio, han sido expuestos sus cuerpos a la vía pública y con abuso sexual.

Recientemente aquí en el Centro Histórico, en la delegación Magdalena Contreras hay diferentes casos.

La información debido a este alarmante clima de violencia que las mujeres están viviendo en la Ciudad, el 29 de marzo de este año abordamos el mismo tema y se le solicitó a la Procuraduría General de Justicia capitalina informara a esta Soberanía acerca del estado que guarda el sistema de registro de los delitos de género, desagregados en feminicidio, violencia sexual y denuncias por desaparición y de cómo se están aplicando los protocolos de actuación para el acoso sexual que mucho puede prevenir los feminicidios, sin embargo nada ocurrió, es decir la Procuraduría capitalina no ha informado lo solicitado.

Ahora, tan solo este fin de semana pasado, el sábado pasado, dos mujeres fueron ejecutadas en la Delegación Gustavo A. Madero, una de ellas asesinada a balazos en la colonia Campestre Aragón, del cual soy representante de ese distrito electoral, el cuerpo fue hallado en una camioneta blanca; la segunda víctima fue hallada entre escombros boca abajo sobre el pavimento, con quemaduras y huellas aparente de violencia física y sexual en las calles de la colonia Industrial de la Delegación también Gustavo A. Madero.

Un caso más, apenas el martes pasado en una barranca de la Tercera Sección de Chapultepec, en un lugar conocido como la Presa Tacubaya, fue encontrado el cuerpo desnudo de una joven apenas de aproximadamente 18 años de edad en estado de descomposición y por lo que se presume llevaba por lo menos 3 días en este lugar.

Primero.- Que es la facultad de las y los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa representar los intereses legítimos de la ciudadanía, así como supervisar a la administración pública del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por los artículos 10 fracción XXI y 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 7 dicta que la violencia institucional son los actos u omisiones que las personas con calidad de servicio público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de gobierno.

Que el Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar se infrinja violencia contra las mujeres.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta nuevamente de manera respetuosa al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para el efecto de que en un término que no exceda de 20 días hábiles a partir del conocimiento de este punto de acuerdo, informe a esta Legislatura el estado que guarda el sistema de registro de los delitos de género desagregados en feminicidios, violencia sexual y denuncias por desaparición y de cómo se están aplicando los protocolos de actuación para el acoso sexual ocurridos durante 2015 y lo que va transcurriendo del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. ¿Se pregunta a la Asamblea si existen oradores en contra?

Para el mismo tema se concede el uso de la Tribuna, hasta por diez minutos, a la diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Buenas tardes diputados, diputadas:

Quiero felicitar a la diputada Beatriz por este punto porque me parece que hay que insistir sobre todo en esta Ciudad de México que se ha preciado por luchar a favor de los derechos de las mujeres y contra la violencia de género. No podemos dejar pasar todos estos datos preocupantes, alarmantes, que nos ha comentado ya la diputada Beatriz.

Me parece que incluso tendríamos que ir más allá de esta solicitud de información que por supuesto nos dejará de manera más clara cuál es el estatuto que tenemos en la Ciudad en relación a los feminicidios y que sería muy bueno también hacer incluso diagnóstico nacional para saber en qué situación estamos.

De ninguna manera y nuestro Partido de la Revolución Democrática ha luchado por ello durante muchos años y hemos levantado la voz porque de ninguna manera queremos ni siquiera acercarnos a las realidades que viven las mujeres en Estados como Ciudad Juárez, como el Estado de México, y otros Estados de la República, esto que hemos ganado, estas libertades, los espacios seguros, los programas sociales, las acciones de prevención de violencia contra la mujer y lo que hemos logrado en la Ciudad de México

pues no se puede perder, por eso hay que estar muy atentas y muy atentos de este asunto.

Yo iría más allá no solamente pedir y pudiéramos, diputada Beatriz y otras diputadas y diputados presentar próximamente otro punto de acuerdo, donde no sea solamente la información dirigida a una instancia, sino que también nos pudieran informar los propios jefes delegacionales, el Instituto de las Mujeres y otras dependencias cuáles son las acciones que se están realizando para prevenir la violencia, en este caso hablando de los protocolos de actuación para el acoso sexual, no solamente para su atención cuando ya se suscitó el delito y que llega el tema la Procuraduría, sino sobre todo en materia de prevención, qué están haciendo y cómo se ha estado avanzando precisamente en estos protocolos de actuación para el acoso sexual en las diferentes situaciones y modalidades que se dan.

Por ejemplo yo recuerdo que cuando estábamos como jefes delegacionales se firmó un compromiso de las jefas y jefes delegaciones de un protocolo para evitar el acoso sexual laboral en las dependencias y me parece que tendríamos qué hacer el llamado porque no he visto hasta ahorita que se haya vuelto a firmar ese convenio, que lo vuelvan a hacer los jefes delegacionales y todos los servidores públicos en las diferentes dependencias.

Vuelvo a repetir, un tema muy importante es la prevención y sí contar con esta información porque así sea una sola mujer en nuestra Ciudad contra la que se cometa el feminicidio o cualquier acto de violencia, tendremos qué levantar la voz y estar exigiendo a las autoridades respectivas que cada vez sean más las acciones que se estén realizando para prevenir la violencia y que por supuesto nunca deberá de llegar al asunto de los feminicidios.

Así que, diputada, el grupo parlamentario del PRD por supuesto se suma a esta solicitud de información, pero más allá, a que no solamente nos den la información de los datos estadísticos, porque las mujeres nos reflejamos mucho en estadísticas, pero queremos saber cuáles son las acciones concretas también de las diferentes dependencias para prevenir y para evitar los feminicidios y cada vez perfeccionar estos protocolos de prevención y de actuación contra el acoso sexual.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Betanzos?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, nada más para verificar el quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría abrir el sistema para verificación de quórum hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se abre la lista de asistencia hasta por 3 minutos.

(Verificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Se continúa con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciado Antonio Azael Ruíz Ortega, a que informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir del conocimiento del presente punto, cuántas mujeres recluidas en el Penal de Santa Martha, así como el de Tepepan han cursado durante el presente año algún programa de capacitación para el trabajo y cuál o cuáles han sido estas capacitaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más relevante de este punto y solicito se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates.

La reinserción social es el objetivo de la pena de prisión y para lograrlo la Constitución Política en el párrafo dos del artículo 18 dispone que los internos que cumplan con una pena indiquen al trabajo digno y remunerado, asimismo dispone que las mujeres que cumplan una pena en prisión se les capacite para el trabajo.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe especial sobre la situación de los Centros de Reclusión en el Distrito Federal hace entre todas las recomendaciones que uno de los aspectos a promover para que exista una mayor demanda de capacitación es la idea de que al quedar en libertad las internas y los internos cuenten con medio de ganarse la vida y la readaptación social es más viable si se desarrolla este deseo para que la población reclusa participe en los cursos.

Derivado del Foro La Doble Discriminación de Género en la Ciudad de México, las especialistas en reclusión con mujeres expusieron los siguientes problemas:

Toda vez que el Sistema Penitenciario femenil cuenta con el apoyo de distintas instituciones educativas y con el fin de cumplir con los derechos humanos de las reclusas, es necesario que éstas entreguen a las mujeres que cursan sus programas constancias, certificados, reconocimientos, diplomas o cualquier otro tipo de documento expedidos a su reconocimiento que les permita acreditar una capacitación laboral con el objetivo de lograr una reinserción laboral productiva de las mujeres reclusas al momento de reintegrarse a la vida social.

Que a fin de garantizar un trabajo igualitario y equitativo que permita evitar feminizar el trabajo se deberá brindar una inspección física que demuestre las instalaciones adecuadas de capacitación laboral en los centros de reclusión femenil.

De igual forma es bien sabido que el objetivo del sistema penitenciario es ayudar a las reclusas para lograr su reinserción a la sociedad por medio de la capacitación laboral y deporte. Dicha ayuda deberá ser comprobada en proporción a la población que se encuentra reclusa.

Que es facultad de las y los diputados de este órgano legislativo representar los intereses legítimos de la ciudadanía.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como

medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad o sentenciada y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Que a su vez ésta misma en su artículo 123 dice *Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil a efecto de que se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo conforme a la ley.*

Que las reglas mínimas para el tratamiento de las reclusas dicen que la organización y los métodos de trabajo penitenciario deberán asemejarse lo más posible a los que se aplican a un trabajo similar fuera del establecimiento, a fin de preparar a las reclusas para las condiciones normales de trabajo, sin embargo el interés de los reclusos y de su formación profesional no deberán quedar subordinadas al deseo de lograr beneficios pecuniarios de una industria penitenciaria.

Que el reglamento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para la Ciudad de México en su artículo 18, 100 y 108 mandata que la falta de trabajo no será impedimento para obtener beneficios; la autoridad penitenciaria establecerá un programa de capacitación para el trabajo atendiendo a las necesidades de la población, para lo cual planificará, regulará, establecerá métodos, horarios y medidas preventivas. Para tal efecto la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Económico, todas de la Ciudad de México, deberá coordinar sus programas y actividades con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Que la capacitación e instrucción escolar que se ofrezca a las sentencias no se limitarán a la preparación para el desempeño de actividades que tradicionalmente han estado reservadas sólo para las mujeres.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, licenciado Antonio Ruiz Ortega, a que informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 20 días a partir del conocimiento del presente punto, cuántas mujeres recluidas en el penal de San Martha, así como en el de Tepepan, han recursado durante el presente año algún programa de capacitación para el trabajo y cuál o cuáles han sido estas capacitaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solo para solicitarle a la diputada Beatriz si nos permite suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la diputada Rojas si acepta la suscripción.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solo para aclarar que como grupo parlamentario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Cómo no, diputada.

La diputada Rebeca Peralta, tiene el uso de la palabra para el mismo tema. Hace uso de la Tribuna para el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias.

Como Vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios, yo sí quisiera hacerles una invitación para que se integren a la Comisión, porque creo que son de las Comisiones que hemos estado trabajando, esta Comisión, digo se encuentra el diputado Mendoza y hemos estado constantemente tanto haciendo recorridos como en el tema.

Entonces yo sí quiero comentar que además es por primera vez que el Jefe de Gobierno de la Ciudad ha hecho público diferentes programas para las mujeres. Hace unos pocos días se echó a andar un programa para mujeres principalmente para iniciar donde a través de Fondeso se les empezó a capacitar hace 15, 20 días en Santa Martha, iniciamos con una capacitación porque fuimos invitadas con 120 mujeres de Santa Martha y a partir ya en cuanto son mujeres que estén próximas a tener su libertad y son capacitaciones de por lo menos 6 meses, entonces van a tener un crédito a través de Fondeso, pero además se les da capacitación tanto de diferentes oficios como de computación, tienen pastelería, tienen Windows, pero más que eso están estudiando alfabetización, de Tepepan son 10 en este año, de Santa Martha 22, primaria de Tepepan 30, de Santa Martha 70, secundaria 40 de Tepepan, 170 de Santa Martha, preparatoria 60 de Tepepan, 260 de Santa Martha, bachillerato 5 de Tepepan, 150 de Santa Martha, licenciatura 2 de Tepepan y 30 de Santa Martha.

Ya la diputada Elizabeth nos suscribimos como grupo parlamentario y por supuesto que vamos a seguir trabajando. De hecho apenas en algunos días yo le dije que si podíamos hacer un recorrido y entregar aparatos auditivos, porque además repito, por primera vez se están entregando diferentes cosas, pero hace un mes también a las mujeres embarazadas que no estaban consideradas en la entrega de las canastas nutricionales también se les entregó, entonces creo que vamos trabajando y yo sí quiero hacer un reconocimiento desde aquí al gobierno de la Ciudad y de verdad a usted también que ha estado preguntando sobre el tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México acuerda solicitar a la Asociación Mexicana de Profesores de Filosofía de Educación Media Superior, IXCLI, A.C., la integración de esta Soberanía entre las organizaciones e instituciones convocantes y patrocinadores de la *Medalla al Mérito Adolfo Sánchez Vázquez* en formación filosófica en el bachillerato que otorga dicha Asociación, suscrita por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Abraham Amador Zamora, tome las medidas presupuestales necesarias a fin de evitar que los recortes del gasto público federal en materia de salud pública afecten los servicios de salud de la Capital, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias, con su venia señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicitaríamos se inserte íntegro en el Diario de los Debates el presente.

El Distrito Federal es la Entidad del País que más contribuye a las finanzas federales generando 17 por ciento del Producto Interno Bruto y recaudando cerca del 49 por ciento del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Especial Sobre Productos y Servicios a nivel nacional. Sin embargo al no poseer el carácter de Estado nuestra Ciudad afronta limitaciones hacendarias y fiscales que comprometen importantes áreas de la vida pública, siendo el financiamiento de la salud pública uno de los temas más delicados al respecto.

La Ley de Coordinación Fiscal faculta a la Federación para ejercer el 80 por ciento de los recursos tributarios netos, distribuyendo el 20 por ciento restante entre los Estados y Municipios bajo esquemas diferenciados los cuales no favorecen a la Ciudad de México ya que son desproporcionados e inequitativos, aunque el Gobierno Central y las Delegaciones pueden acceder hasta a 40 distintas bolsas presupuestales entre fondos, participaciones, transferencias y proyectos de financiamiento conjunto, dichos recursos no corresponden al aporte que realiza la Capital a la hacienda nacional, además los procesos

de etiquetación de recursos federales reducen el margen de acción de los gobiernos locales lo que deriva en un subejercicio de recursos.

El fracaso de la política económica del Gobierno Federal ha obligado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a tomar medidas de contingencia económica. Una de las preocupantes es el recorte al gasto público federado.

De acuerdo al Frente de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en el último año el Gobierno Federal ha recortado a la Ciudad de México 14 mil 423 millones de pesos de los cuales 6 mil 500 correspondían a salud pública a través del Ramo 12.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 prevé nuevos recortes en salud pública por 10 mil 200 millones de pesos, lo que reduciría hasta un 25 por ciento la incorporación de pacientes a los diferentes esquemas de salud pública local, siendo los programas más afectados el *Seguro Popular*, el *Seguro Médico para Niños Menores de Cinco Años* y los tratamientos de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas. Ello es preocupante porque dichos programas son piezas fundamentales en la atención médica de los capitalinos, especialmente de aquellos que no cuentan con seguridad social.

Aunado a lo anterior la política de endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México compromete el financiamiento del esquema de salud pública e incluso puede derivar en posteriores recortes de emergencia, ahora desde el ámbito local debido al aumento no controlado de deuda de la ciudad que en sólo 10 años creció 70 por ciento, pasando de 43 mil 500 millones de pesos en 2006 a 73 mil 713 millones en 2016.

En este sentido los instrumentos de deuda elegidos por el Gobierno de la Ciudad son especialmente riesgos, así lo demuestra la colocación de activos por 3 mil 882 millones de pesos en la Bolsa Mexicana de Valores y la contratación de créditos con el Banco Santander y con Banobras con tasas adicionales de 0.38 por ciento y 0.41 por ciento, respectivamente.

El debate sobre si los gobiernos deben participar en el mercado financiero como si fueran empresas privadas sigue abierto, pero sostenemos que ello es socialmente riesgoso en contextos de recisión y más aún en periodos de recorte de gasto público porque ante una eventual falta de dinero, ¿cuál sería la prioridad del Gobierno de la Ciudad; pagar a los bancos o cuidar a las personas?

Indicadores como la devaluación del 12 por ciento del peso frente al dólar y la salida de 4 mil 336 millones de dólares del país, señalan que la crisis se agudizará en los próximos meses y los recortes continuarán y es que en la doctrina económica del gobierno neoliberal el mercado edita el destino de los pueblos. En la Ciudad de México ese recorte se traduciría en largas filas en los centros de salud, desabasto de medicamentos, falta de personal médico e insuficiencia de análisis clínicos.

El financiamiento de la salud pública en la Ciudad de México se ve comprometido por la inequidad financiera hacia la capital del país, así como la dependencia de nuestros temas de salud del gasto público federado. Del mismo modo la combinación de una deuda local ascendente y recortes al gasto público desde el Gobierno Federal, pueden derivar en una crisis de gasto que desborde los servicios de salud en la ciudad.

Ante la imposibilidad de modificar la injusta distribución del presupuesto federal es necesario modificar nuestro esquema de financiamiento local para minimizar los impactos de los recortes de la Secretaría de Hacienda en áreas estratégicas como en este caso es el de la salud pública.

Este es el momento adecuado para considerar estas modificaciones, ya que actualmente se desarrolla el proceso de integración del gasto por resultados y en noviembre iniciará el proceso de integración financiera, ambos contemplados en el manual de programación presupuestaria para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, elaborado por la Secretaría de Finanzas de la ciudad.

Como consecuencia, planteamos el presente punto de acuerdo y se solicita al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa que la presente proposición con punto de acuerdo se tramite en calidad de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, el contador Héctor Abraham Amador Zamora, tome las medidas presupuestales necesarias a fin de evitar que los recortes del gasto público federal en materia de salud pública afecten los servicios de salud en la capital.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu, a que dentro de sus competencias realicen las acciones necesarias para la agilización del proceso de repatriación de los restos del connacional, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Asuntos Internacionales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía se sirva acordar llevar a cabo una acción solemne el día 16 de septiembre con motivo de la conmemoración del II Aniversario de la Desaparición de 43 Estudiantes Normalistas en Ayotzinapa, del Estado de Guerrero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

Sólo faltan 4 días para conmemorar dos años de uno de los episodios más tristes y negros en la historia de nuestro país, ese día México perdió, perdimos todas y todos sin importar región, nivel socioeconómico, edad, sexo o religión, en todos los ámbitos y en todos los niveles.

Aún nos faltan 43 jóvenes estudiantes normalistas, mismos que el gobierno criminal no ha podido o no ha querido encontrar. Eso los convierte también en cómplices, ninguna versión ni escenario les favorece, esa complicidad asusta, el desprecio por la vida aterroriza, pero aquí seguimos de pie. Esto que le quede muy claro a aquellos que apuestan al olvido. Aquí ni perdón ni olvido, vivos se los llevaron y vivos los queremos y de esta forma se los vamos a recordar y exigir todo el tiempo.

También vamos a exigir que se castigue a los culpables de estas desapariciones, a todas y a todos quienes por acción u omisión formen parte de esta atrocidad. Recuerden que una desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, no prescribe, siempre seguirán siendo criminales.

La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre las fuerzas del orden privaron de la libertad a 43 jóvenes estudiantes oriundos del Municipio de Ayotzinapa en el Estado de Guerrero y no hemos vuelto a saber de ellos. Así como se escucha, las instituciones del Estado desaparecieron a 43 jóvenes connacionales que tenían para ellos el defecto de ser jóvenes, pobres y estudiantes, estudiantes normalistas, futuros profesores, demasiadas coincidencias.

Desde ese trágico día me he preguntado qué daño hacían, qué amenaza o diferencia representaban, por qué se los llevaron, por qué no están con nosotros.

No existe una violencia institucional más grave que ésta, porque el daño no es pasajero, es permanente. Por si no lo notan, no lo saben o no lo quieren saber, las familias de las víctimas sufren a todas horas, todos los días, todos los momentos, sufren por la duda que una desaparición genera, se han imaginado cualquier tipo de escenarios posibles y ninguno de estos favorece para sus seres queridos.

Me encantaría que los responsables fueran tan implacables con el crimen organizado, pero como ellos sí se defienden.

Estas desapariciones forzadas nos colocaron en un nicho de vergüenza en el plano internacional, la opinión generalizada en el exterior es de asombro, no conciben que pese a las múltiples evidencias que confirman un delito de Estado no pase nada o al contrario, pase muy poco.

Cuando no hay consecuencias inmediatas para un ex Procurador cansado de buscar, cuando no hubo ceses inmediatos ni investigaciones serias exhaustivas, profesionales y utilizando toda la tecnología al alcance, cuando en algunas otras latitudes por mucho menos y por dignidad se renuncia a los cargos, pero exigirle dignidad a alguien que ha pisoteado la dignidad de las y los mexicanos es pedir demasiado.

Lo que sí hay que pedir es justicia, necesitamos saber dónde estamos, dónde vamos y qué hace falta para esclarecer el paradero de nuestros 43 estudiantes, para el consuelo de sus familias.

Necesitamos seguir exigiendo la intervención de todos los organismos de defensa de los derechos humanos nacionales e internacionales para que exijan claridad a nuestras autoridades.

Necesitamos que siga fluyendo la indignación por actos de esta naturaleza. Necesitamos estar unidos como sociedad, que no se desvanezca la esperanza y hacer valer el Estado de Derecho. Esto no ha concluido ni se nos ha olvidado y no se nos olvidará.

Es necesario hacer valer todas las instancias institucionales y todo lo que tengamos al alcance de nuestras manos para seguir exigiendo la presentación de nuestros 43 estudiantes normalistas vivos.

No caigamos en el hartazgo ni en la inacción. Es nuestro deber como representantes populares clamar por justicia ante un crimen cometido por instancias de gobierno. Insisto, no importa ni el nivel ni el ámbito, esta acción vergonzosa la realizó el Estado y nos convertiríamos en cómplices si lo olvidamos, si nos hartamos de reclamar y de exigir.

No podemos bajo ninguna circunstancia aceptar la hipocresía. Es increíble reunirse con jóvenes y que siga habiendo un enorme vacío en la información del paradero de nuestros 43. Me da pena decirlo pero así es, y que además salgan con el cuento que la juventud es lo más importante, que son el punto nodal para un desarrollo anhelado. Mentira, no se puede enarbolar una bandera cuando se ha llenado de sangre.

Si van a cuidar a la juventud cuidemos a todas las juventudes, resolvamos esta atrocidad, lleguemos al fondo de este asunto con todas y cada una de sus consecuencias e

implicaciones y después, sólo después nos llenamos la boca hablando con un sector al que se le ha reprimido, se le ha infundido miedo, se le ha tapado la boca. Eso no lo merecen las y los jóvenes de nuestro país.

Recordemos que hace un año en los albores de esta VII Legislatura esta Soberanía se solidarizó, como es nuestra obligación moral, con las víctimas de estas desapariciones, con sus familias y con las personas que han demostrado una amplia sensibilidad y han clamado justicia.

Ha pasado un año más sin resultados satisfactorios, seguimos teniendo verdades históricas, pero nos siguen faltando verdades reales, castigos reales, vergüenza real y sobre todo nos siguen faltando 43 estudiantes normalistas jóvenes y mexicanos, de padres y madres mexicanos, con hermanas y hermanos mexicanos, con amigas y amigos mexicanos, que los siguen extrañando y claman por verlos vivos.

No podemos ser ajenos a este dolor y apelando a su sensibilidad es que me presento en esta Tribuna para solicitar una sesión solemne para seguir pidiendo justicia, para que no detengan las investigaciones, para que hagan caso a las recomendaciones de organismos internacionales de defensa de los derechos humanos y sobre todo para que no se nos olvide que aún nos faltan 43.

Estamos a muy pocos días de conmemorar un año más de la matanza de jóvenes estudiantes en Tlatelolco, que junto con el *halconazo* y muchos otros hechos lamentables en contra de personas jóvenes estudiantes son ladrillos que forman parte de un muro de ignominia levantado por gobiernos criminales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito al pleno de esta Soberanía se sirva aprobar el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Punto de acuerdo.

Único.- Para solicitar a la Comisión de Gobierno de esta soberanía se sirva acordar llevar a cabo una sesión solemne para exigir justicia el día 26 de septiembre con motivo de la conmemoración del segundo aniversario de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en el municipio de Ayotzinapa, estado de Guerrero, en los términos establecidos en el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Se pregunta si existen oradores en contra.

Para el mismo tema, la diputada Citlalli Hernández.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Para solicitarle, antes que nada, a la compañera diputada Beatriz Olivares que a nombre del grupo parlamentario podamos suscribir este punto de acuerdo, que me parece importante porque mientras pasa el tiempo en este país y uno como joven lee la historia de México, la historia de este país, la historia de la desaparición forzada, de los asesinatos, de los crímenes de Estado, se pregunta hasta cuándo, hasta cuándo permitiremos como representantes populares, como sociedad, como autoridades de todo nivel de gobierno, hasta cuándo permitiremos que estos crímenes dejen de ser cifras y se conviertan en verdaderos casos y ejemplos de justicia. Que se cumplan dos años de desaparición forzada de esos 43 jóvenes estudiantes...

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Diputado Betanzos, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, con la suma que nos acaban de dar no tenemos quórum. Pido la verificación, porque fueron 8-13 y no tenemos el quórum necesario.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Bueno si me permite terminar y verificamos.

EL C. PRESIDENTE.- Termina la diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Frente a esa situación que no ha cambiado en el país, que hay miles de cifras de desaparecidos, de asesinatos, de crímenes de Estado, conmemorar o recordar a cada momento, no solo cada 26 o cada año, sino cada día que hay familias que sufren, que hay jóvenes que no están, que hay jóvenes que podrían desaparecer frente a semejante estado de impunidad, estas sesiones que nos gustaría aclarar como grupo parlamentario de MORENA, que son solemnes porque así digamos se permite el formato y que son solemnes no porque estemos aceptando que los 43 compañeros estudiantes no estén o hayan fallecido, sino porque hay 43 compañeros estudiantes que no han aparecido, frente a una verdad que pretende ser histórica, que francamente no genera satisfacción para nadie, 43 familias siguen sufriendo miles o yo me atrevería a decir millones de mexicanas y mexicanos siguen clamando cada 26 que haya justicia, que haya investigaciones reales, que haya culpables en las cárceles y que haya una verdad histórica que permite y genere precedente, que nunca más en este país se permita la desaparición por parte del Estado.

Por eso es que nos sumamos, felicitamos el punto y pedimos que a nombre del grupo parlamentario nos permitan suscribir este punto, porque sabemos que no solo son 43, son miles y esos miles se los han llevado vivos y vivos los queremos.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el sistema hasta por 3 minutos para verificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría cerrar el sistema de registro de asistencia.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Se silencia el sistema electrónico, de votación electrónico.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 26 diputados. No hay quórum.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Solicitarle por supuesto bajo su conducto y a través del diputado Secretario, que cuente también a

los diputados que por alguna razón no pasaron lista de manera electrónica, incluyéndome a mí que no está registrado mi voto y pueda considerar a los diputados que aún siguen aquí, incluyendo a quien pidió que se hiciera cuenta del quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- No es posible, diputada, porque ya se decretó que no hay el quórum correspondiente.

Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, se levanta la sesión y se cita para el día 27 de septiembre del 2016 a las 09:00 horas.

(16:55 Horas)

